



“Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre”

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

MANUAL DE ORGANIZACION
DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y
SERVICIO EN ZOOTECNIA



“MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y SERVICIO EN ZOOTECNIA”

CHAPINGO, MÉXICO, ABRIL DE 2008.



“Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre”

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

MANUAL DE ORGANIZACION
DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y
SERVICIO EN ZOOTECNIA



MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y SERVICIO EN ZOOTECNIA”

PRIMERA EDICIÓN
NO. DE EJEMPLARES EMITIDOS: 20
CHAPINGO, MEX., ABRIL DE 2008



"Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre"

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

MANUAL DE ORGANIZACION
DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y
SERVICIO EN ZOOTECNIA



NIVELES JERÁRQUICOS COMPRENDIDOS:

DIRECCIÓN
SUBDIRECCIÓN
COORDINACIÓN DE ÁREA ACADÉMICA *

ELABORÓ:
LIC. CECILIA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

CAPTURÓ:
MA. TERESA LÓPEZ VENEGAS

ASESORÍA DEL DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS.

* Área académica operativa sin nivel jerárquico ante la SHCP



“Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre”

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

MANUAL DE ORGANIZACION
DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y
SERVICIO EN ZOOTECNIA



INDICE

	PÁGINA
Directorio	6
Introducción	7
Oficio de autorización	8
Antecedentes Históricos	9
Legislación	16
Atribuciones	17
Estructura Orgánica	28
Organigrama Estructural	29
Organigrama de Puestos y Plazas del DEIS en Zootecnia	30
Organigrama de la División del Trabajo (Funcional)	33
Departamento de Enseñanza e Investigación y Servicio en Zootecnia	34
Comunidad Departamental	37
Consejo Departamental	40
Dirección	43
Subdirección Académica	47
Área Académica de Estadística	50
Área Académica de Forrajes	52
Área Académica de Fisiología	56
Área Académica de Mejoramiento Genético Animal	57
Área Académica de Nutrición Animal	59
Área Académica de Nutrición de Rumiantes	61
Área Académica de Producción	63



"Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre"

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

MANUAL DE ORGANIZACION
DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y
SERVICIO EN ZOOTECNIA



Granja Experimental	65
Jefatura de la Granja Experimental en Zootecnia	67
Módulo de Bovinos de leche	69
Módulo de Bovinos de carne	71
Módulo de Porcinos	73
Módulo de Ovi-caprinos	76
Biblioteca	78
Subdirección de Investigación	80
Coordinación de Postgrado	84
Subdirección Administrativa	87
Oficina de Control Presupuestal	90
Oficina de Control de Personal	92
Glosario de Términos	93
Bibliografía	96



"Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre"

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

MANUAL DE ORGANIZACION
DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y
SERVICIO EN ZOOTECNIA



DIRECTORIO

Director del DEIS	M.C. Carlos Sánchez Del Real
Subdirector Académico	M.C. Jorge Luis Castellón Montelongo
Subdirector Administrativo	Lic. Bertha Romero Jiménez
Subdirector de Investigación	Dr. Pedro Arturo Martínez Hernández
Coordinación de Postgrado	Dr. Rafael Núñez Domínguez
Granja Experimental	M. C. José Melquiades Monzón Armenta
Jefe de Área Académica de Estadística	Dr. José Artemio Cadena Meneses
Jefe de Área Académica de Fisiología	Biol. Otilio Aguilar Romero
Jefe de Área Académica de Forrajes	Dr. Carlos Felino Marcof Álvarez
Jefe de Área Académica de Mejoramiento Genético Animal	Dr. Carlos Antonio Apodaca Sarabia
Jefe de Área Académica de Nutrición Animal	Dr. Eliseo Sosa Montes
Jefe de Área Académica de Nutrición Rumiantes	Dr. Maximino Huerta Bravo
Jefe de Área Académica de Producción	Dr. Gilberto Aranda Osorio



"Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre"

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

MANUAL DE ORGANIZACION
DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y
SERVICIO EN ZOOTECNIA



INTRODUCCIÓN

La dinámica de cambio que atraviesa el país, en particular la Universidad Autónoma de Chapingo y sus departamentos de enseñanza, ha generado adecuaciones e innovaciones estructurales y aún funcionales en los órganos que la conforman; todo con el fin básico de cumplir los objetivos de la Universidad.

Un instrumento importante para llevar a cabo las funciones técnico-administrativas es el manual de organización, el cual presenta diversas ventajas, entre las cuales cabe señalar las siguientes: (a) estimula la uniformidad, (b) elimina la confusión, (c) elimina la incertidumbre y la duplicidad, (d) disminuye la carga de supervisión y (e) es el medio de comunicación más eficiente, simple y eficaz para instruirse y documentarse, contribuyendo al buen desarrollo del trabajo de los nuevos empleados.

Por estas razones se ha considerado necesaria la elaboración del Manual de Organización del DEIS en Zootecnia, con el propósito fundamental de presentar la organización en forma ordenada y sistemática, contemplando su directorio, antecedentes, legislación y atribuciones, estructura orgánica, objetivo, funciones, contenido y alcances, obligaciones y responsabilidades, niveles jerárquicos, así como los organigramas que describen en forma gráfica la estructura organizacional.

El manual está dirigido a las autoridades tanto del Departamento como instancias universitarias, a la comunidad departamental, organismos externos o personas interesadas en conocer la organización y operación del DEIS en Zootecnia, su estructura orgánica y funcional.

Director de DEIS en Zootecnia
M.C. Carlos Sánchez Del Real



“Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre”

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

MANUAL DE ORGANIZACION
DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y
SERVICIO EN ZOOTECNIA



OFICIO DE AUTORIZACIÓN

Con fundamento a lo dispuesto por la Ley que Crea la Universidad Autónoma Chapingo, en sus artículos 4º fracción I, III, X y 9º y del Estatuto Universitario en sus Artículos 74º fracción I, II y XI, 75º, 76º y 106º, se autoriza el presente manual denominado Manual de Organización del Departamento de Investigación y Servicio en Zootecnia.

El presente manual se constituye en una herramienta auxiliar de primordial importancia para el desarrollo congruente de la organización interna del Departamento de Investigación y Servicio en Zootecnia de la Universidad, contribuye a preservar los niveles necesarios de eficiencia y a mejorar la calidad en el cumplimiento de sus fines académicos.

Su actualización tendrá que realizarse de manera periódica y deberán registrarse las posibles modificaciones que impacten a la organización del Departamento, siempre y cuando no contravengan los ordenamientos internos del Departamento, así como a los lineamientos de orden institución que rigen a la Universidad Autónoma Chapingo.

En la elaboración del presente manual participaron, Directivos y personal administrativo del Departamento de Investigación y Servicio en Zootecnia. La revisión y asesoría técnica estuvo a cargo del Departamento de Organización y Métodos de la UPOM en tal razón, su contenido y estructura es congruente con las funciones institucionales que desarrolla el Departamento de Investigación y Servicio en Zootecnia.

Chapingo, Méx., Abril de 2008.

ATENTAMENTE
“ENSEÑAR LA EXPLOTACIÓN DE LA TIERRA,
NO LA DEL HOMBRE”

M.C. Carlos Sánchez Del Real

DIRECTOR DE ZOOTECNIA

Dr. Jesús Ma. Garza López

DIRECTOR GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN

Ph. D.© Ramés Salcedo Baca

SUBDIRECTOR DE LA UNIDAD DE
PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y
MÉTODOS

Ing. José Melchor Negrete Herrera

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS



"Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre"

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

MANUAL DE ORGANIZACION
DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y
SERVICIO EN ZOOTECNIA



ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Historia del Departamento de Zootecnia de la ENA-UACH.

La Historia de la Escuela Nacional de Agricultura no es sino uno de los capítulos de la Historia de la enseñanza en México.

En 1943. Intensa campaña para la instalación de una escuela de agricultura, por Don J. Urbano Fonseca.

En 1845. Se inauguró dicha escuela en el Olivar del Conde, sin embargo, no pudo mantenerse después de la inauguración.

El 16 de mayo de 1845, Don Lucas Alamán firma el nombramiento oficial de Don Melchor Ocampo como primer director de la Escuela Nacional de Agricultura, sin embargo, dicha escuela nunca abrió sus puertas.

El 17 de Agosto de 1853. Creación del Colegio Nacional de Agricultura, utilizando los recursos de la Escuela Nacional de Agricultura existente en San Gregorio y anexa a ella, la Escuela Nacional de Veterinaria, en donde se impartía instrucción primaria, secundaria y superior.

El 22 de Febrero de 1854 se inaugura los cursos de la Escuela Nacional de Agricultura en San Jacinto, Distrito Federal. Durante la Dirección del Dr. Leopoldo Río de la Loza, en la Escuela Nacional de Agricultura se formaban: Administradores Instruidos y Mayordomos Inteligentes.

En 1869 se incluyo por primera vez en la carrera de Agricultor la cátedra de Zootecnia.

En 1892, se crean las carreras de: Ingeniero Agrónomo, Mayordomo de Fincas Rústicas, ambas incluían cursos de Zootecnia.



“Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre”

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

MANUAL DE ORGANIZACION
DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y
SERVICIO EN ZOOTECNIA



Graduados de la Escuela Nacional de Agricultura de los años 1854 a 1907

Carrera	No.
Peritos Agrícolas *	47
Mayordomos de Fincas Rústicas	37
Agricultores	8
Agricultores Teórico-Prácticos	3
Agrónomo	1
Ingenieros Agrónomos	79
Total	175

* entre ellos el muralista José Clemente Orozco

En 1908. Don Olegario Molina, Ministro de Fomento, impulsó la instauración en la carrera de Ingeniero Agrónomo e Hidráulico. También se incluyeron dos cursos de Zootecnia en esta carrera.

En 1910. Dentro del nuevo programa para la carrera de Ingeniero Agrónomo e Hidráulico, se da mayor importancia a la enseñanza de la Zootecnia y se imparte durante los cinco años de la carrera.

En 1914. Se clausura la Escuela Nacional de Agricultura, los alumnos se diseminan en las comisiones agrarias de Chihuahua, Morelos con Francisco Villa y con Emiliano Zapata y en las fuerzas constitucionalistas.

En 1918. Fue clausurada la carrera de Médico Veterinario.

La Escuela Nacional de Agricultura reabre sus puertas, en el viejo recinto de San Jacinto.



"Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre"

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

MANUAL DE ORGANIZACION
DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y
SERVICIO EN ZOOTECNIA



Se traslada a Chapingo, la Escuela Nacional de Agricultura, en donde se ofrecen las especialidades de Ganadería, Irrigación y Servicios Agrícolas, así como cursos especiales, de un año, en Mecánica Agrícola, Cultivos, Arboricultura, Zootecnia e Industrias Agrícolas.

En 1924. Don Ramón P. Denegri, Secretario de Agricultura y el Ing. Marte R. Gómez, Director en turno, trasladan la Escuela Nacional de Agricultura, a la remodelada exhacienda de Chapingo, así como el equipamiento de la Escuela con infraestructura que permitiera la enseñanza de las nuevas tecnologías de producción en agricultura.

Los cambios en el plan de estudios reflejaban también la concepción filosófica en la que se apoyaba el reinicio de la Escuela Nacional de Agricultura en su nueva casa de estudios en la exhacienda de Chapingo.

Plan de Estudios de la Escuela Nacional de Agricultura (1924)

**PARA TODAS LAS
 ESPECIALIDADES**

**PARA LA ESPECIALIDAD
 DE GANADERIA**

Avicultura Lechería Anatomía y Fisiología del Ganado Cría y Explotación de Animales Domésticos Alimentación del Ganado	Biógenesia Ganadería Mexicana Zootecnia Aplicada Forrajes Medicina Veterinaria Especial Bromatología
--	---



"Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre"

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

MANUAL DE ORGANIZACION
DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y
SERVICIO EN ZOOTECNIA



Zootecnia, funcionó de 1924 a 1941 como Especialidad de Ganadería

Febrero 12 de 1941. El Ejecutivo Federal suprime la carrera de Médico Veterinario y Zootecnista en la Escuela Nacional de Agricultura por duplicidad y se le ubica en la UNAM.

A finales de la década de 1950, promueve la reapertura el Ing. Víctor Jaramillo, de la especialidad de Ganadería en la Escuela Nacional de Agricultura

Marzo 1o. de 1957. En la Escuela Nacional de Agricultura se forman 8 departamentos de acuerdo a las siguientes especialidades: Bosques, Economía Agrícola, Fitotecnia, Industrias Agrícolas, Irrigación, Parasitología Agrícola, Suelos y Zootecnia.

En 1958 conformación e inicio de actividades del Departamento de Zootecnia con la carrera de Ing. Agrónomo especialista en Zootecnia. Se inició con una matrícula de 8 alumnos.

En 1968. El Dr. Augusto Aguilera Amescua presentó un plan completo de infraestructura para el Departamento de Zootecnia, el cual se hizo realidad con la inauguración en 1973 del edificio de aulas y el de laboratorios.

En 1975. Se traslada la Granja Experimental al predio del "Olivar".

Septiembre 28 de 1978. Se inicia el comodato de la Granja Experimental "El trece", en el municipio de Huitzilac, Mor.

Enero 31 de 1983. Se crea la Maestría en Ciencias en Producción Animal.

Desde 1990, matricula del Departamento de Zootecnia se ha mantenido y lo ha colocado entre los tres primeros Departamentos de la Universidad Autónoma Chapingo.



"Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre"

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

MANUAL DE ORGANIZACION
DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y
SERVICIO EN ZOOTECNIA



En el año 2005 y 2006. Se inicia el proceso para obtener la acreditación de la carrera de Ingeniero Agrónomo Especialista en Zootecnia. (Proceso interno – aplicación de verificaciones).

EI 2007 Se obtiene el registro ante el Padrón Nacional de Postgrado (PNP) con categoría de Alto Nivel durante cinco generaciones del Postgrado en Producción Animal.

En Noviembre 25 de 2007. Se continua con el proceso de acreditación de la carrera de Ingeniero Agrónomo Especialista en Zootecnia, con la solicitud de Pre- Acreditación.

En el segundo semestre del año 2007, se inician el proceso de Acreditación de la Carrera de Ingeniero Agrónomo Zootecnista, el cual consiste en tener actualizados los Programas, Procedimientos así como la Normatividad con la cual se rige la Institución, en todos los niveles jerárquicos de la Dirección de Zootecnia.

En el año 2007, la matricula es de 369 alumnos de licenciatura, 19 de maestría, 62 profesores

APORTES DEL DEPARTAMENTO DE ZOOTECNIA A LA SOCIEDAD MEXICANA

Inserción del estudio de la ganadería como un componente del ecosistema con el suelo, la vegetación y el clima.

Preparación de los cuadros técnicos de FIRA

- ◆ Introducción y uso de forrajeras mejoradas tanto en condiciones templadas como tropicales del país.
- ◆ Apoyo financiero y técnico a la avicultura y porcino cultura.



"Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre"

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

MANUAL DE ORGANIZACION
DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y
SERVICIO EN ZOOTECNIA



- ◆ Con el apoyo de FIRA se construyeron las naves necesarias para validar las tecnologías en producción de huevo para plato y pollo de engorda, que posteriormente fue recomendada entre sus productores acreditados.

Aporte al avance del conocimiento para resolver la problemática de la producción animal.

Líneas de Investigación:

- ◆ Producción intensiva de la leche en pastoreo
- ◆ Producción de leche de calidad con alto contenido de compuestos benéficos para la salud humana.
- ◆ Niveles óptimos biológicos, económicos y ecológicos de ingredientes y nutrimentos en dietas para no rumiantes.
- ◆ Desarrollo integral y sustentable de agro empresas pecuarias.
- ◆ Microbiología aplicada a la producción animal.
- ◆ Estrategias de selección y apareamiento sustentables.
- ◆ Modelación de curvas de crecimiento y producción de leche en ganado bovino.
- ◆ Aditivo y promotores de crecimiento.



"Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre"

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

MANUAL DE ORGANIZACION
DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y
SERVICIO EN ZOOTECNIA



Características del ciclo estral en especies de interés zootécnico (bovinos, conejos, ovinos, cerdos).

Optimización de la producción forrajera para explotaciones pecuarias.

Caracterización de los recursos genéticos de México, con convenios de colaboración con criadores comerciales de Angus, Suizo Pardo y Tropicarne.

Nutrición mineral de rumiantes.



"Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre"

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

MANUAL DE ORGANIZACION
DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y
SERVICIO EN ZOOTECNIA



BASE LEGAL

1. **Ley que crea la Universidad Autónoma Chapingo**, publicada en el diario Oficial el 30 de diciembre de 1974, modificada por decreto presidencial y publicada en el Diario Oficial el 30 de diciembre de 1977. Artículos 1º, 2º, 3º, fracciones I, II, III, IV, V, VI, 4º, fracciones I, II, III, IV, VII, Y VIII, 5º y 9º.
2. **Estatuto de la Universidad Autónoma Chapingo**, aprobado por la comunidad el 12 de mayo de 1978.
Artículos: 1º, 2º, 3º fracciones I, II, III Y IV, 4º, 7º, 10º, 11º, 12º, 14º, 15º, 19º, fracciones X, XI, y XII, 20º, 22º, 31º, 64º, 65º, 66º, 67º, 68º, 70º, 71º, 73º, 74º, 75º, 76º, 79º, 106º, 121º, 122º, 123º, 124º, 126º.
3. **Reglamento de obligaciones, responsabilidades y sanciones aplicables a los funcionarios de la Universidad Autónoma Chapingo.**
4. **Acuerdo para la Transparencia y Acceso a la Información en la Universidad Autónoma Chapingo**, aprobado por el H.C.U. el 20 de Octubre de 2003, 657-4.



"Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre"

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

MANUAL DE ORGANIZACION
DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y
SERVICIO EN ZOOTECNIA



ATRIBUCIONES

DE LA LEY QUE CREA LA UACH.

Artículo 1º.- Se crea la Universidad Autónoma Chapingo como Organismo descentralizado del Estado, con personalidad jurídica, patrimonio propio y sede de gobierno en Chapingo, Estado de México.

Artículo 2º.- La Universidad podrá establecer Unidades Regionales y Centros regionales universitarios en cualquier parte del país, preferentemente en el medio rural.

Artículo 3º.- La Universidad Autónoma Chapingo tiene como objetivos:

I.- Impartir educación de tipo superior-técnico, de licenciatura y de postgrado para formar personal docente, investigadores y técnicos con juicio crítico, democrático, nacionalista y humanístico que los capacite para contribuir a la solución de los problemas del medio rural. También si la Universidad lo estima conveniente podrá prestar enseñanza a nivel medio;

II.- Desarrollar la investigación científica, básica tecnológica, ligada a la docencia para obtener el mejor aprovechamiento económico y social de los recursos agropecuarios, forestales y otros recursos naturales del país y encontrar nuevos procedimientos que respondan a las necesidades del desarrollo nacional independiente;

III.- Preservar, difundir y acrecentar la cultura y promover la realización del hombre especialmente en el medio rural para lograr una sociedad más justa y creadora:

IV.- Propiciar la libre investigación a través de la participación de alumnos y personal académico en un proceso educativo abierto a todas las corrientes del pensamiento;



"Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre"

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

MANUAL DE ORGANIZACION
DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y
SERVICIO EN ZOOTECNIA



V.- promover la formación de profesionales de alto nivel conforme a programas académicos y de investigación que colaboren al establecimiento de una estrategia viable para combatir el subdesarrollo;

VI.- Pugnar porque las innovaciones científicas y tecnológicas lleguen oportunamente al sector rural, a fin de promover el cambio social para lograr un mejor nivel económico y cultural de sus miembros;

Artículo 4º. La Universidad Autónoma Chapingo, para el cumplimiento de su objetivo, tendrá las atribuciones siguientes:

- I.** "Organizarse como lo considere necesario, dentro de los lineamientos generales que inspiran la presente ley;
- II.** Planear y programar sus actividades conforme a los principios de libertad de cátedra y de investigación;
- III.** Crear, modificar o suprimir Unidades Regionales Universitarias, Divisiones, Departamentos, Programas y Centros Regionales;
- IV.** Expedir certificados de estudio, otorgar diplomas, títulos profesionales, grados académicos y menciones honoríficas
- VII.** Prestar asistencia técnica y servicio social a comunidades rurales según sus planes académicos y cuando los juzgue conveniente ;
- VIII.** Colaborar en los planes nacionales de desarrollo y con instituciones o personas ligadas al medio rural según sus planes académicos y cuando lo juzgue conveniente.



"Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre"

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

MANUAL DE ORGANIZACION
DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y
SERVICIO EN ZOOTECNIA



Artículo 5º.- Cada unidad regional universitaria ejercerá sus funciones académicas por medio de divisiones, departamentos y programas, de acuerdo con los niveles educativos que imparta la Universidad. Las divisiones se establecerán por áreas del conocimiento, los departamentos por disciplinas específicas o por grupos homogéneos de éstas y los programas por componentes curriculares interdisciplinarios. Los Centros regionales son entidades de apoyo académico que se establecerán atendiendo a peculiaridades ecológicas o agro sociales, o ambas.

Artículo 9º.- El ejercicio de las funciones académico-administrativas de la Universidad estará a cargo del Rector, los vicerrectores, los Directores de División y Jefes de Departamento y de las unidades administrativas que se establezcan.

ESTATUTO DE LA UACH

TITULO PRIMERO

DE LA NATURALEZA, OBJETIVOS Y ATRIBUCIONES

Artículo 1o. La Universidad Autónoma Chapingo es un organismo descentralizado del estado, con personalidad jurídica, patrimonio propio y sede de gobierno en Chapingo, Edo. de México.

Artículo 2o. La Universidad estará integrada por profesores, investigadores, alumnos y autoridades.

Artículo 3o. La Universidad Autónoma Chapingo tiene como objetivos:

- I. Impartir educación de nivel medio y superior (técnico, licenciatura y postgrado), para formar personal docente, investigadores y técnicos con juicio crítico, democrático, nacionalista y humanístico y un elevado espíritu por el trabajo, que los capacite para contribuir a la solución de los problemas del medio rural.



"Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre"

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

MANUAL DE ORGANIZACION
DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y
SERVICIO EN ZOOTECNIA



II. Desarrollar la investigación científica, básica y tecnológica, ligada a la docencia para obtener el mejor aprovechamiento económico y social de los recursos agropecuarios forestales y otros recursos naturales del país y encontrar nuevos procedimientos que respondan a las necesidades del desarrollo nacional independiente.

III. Preservar, difundir y acrecentar la cultura y promover la realización del hombre especialmente en el medio rural para lograr una sociedad más justa y creadora.

IV. Propiciar la libre investigación a través de la participación de alumnos y personal académico y de investigación que colaboren al establecimiento de una estrategia viable para combatir el subdesarrollo.

Artículo 4o. La Universidad para cumplir con sus objetivos, se basará en los principios de libertad de cátedra y de investigación.

Artículo 7o. La Universidad otorgará el certificado, el título, el grado o el diploma correspondiente a las personas que hayan concluido sus estudios a nivel medio y superior, y que además hayan cumplido con los requisitos que fijen los reglamentos respectivos. Los que no hubiesen concluido los ciclos antes mencionados, tendrán derecho a recibir constancia de los estudios que aprobaron.

Artículo 10o. Toda la educación que imparta la Universidad será gratuita.

Artículo 11o. Para el cumplimiento de sus funciones educativas, la Universidad Autónoma Chapingo, se constituirá académicamente en Unidades Regionales, Divisiones, Departamentos, Programas, Centros Regionales y demás estructuras que juzgue convenientes, de tal forma que le permita alcanzar sus objetivos de enseñanza, investigación y servicio.



"Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre"

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

MANUAL DE ORGANIZACION
DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y
SERVICIO EN ZOOTECNIA



Artículo 12o. La Universidad impartirá los niveles de educación media superior y superior en las Unidades Regionales que establezca, cada una de las cuales estará constituida por Divisiones, Departamentos y Programas de acuerdo a los anteriores niveles educativos.

Artículo 14o. El Departamento es el conjunto de Programas cuyas actividades se desarrollan en disciplinas específicas o grupos afines de éstas. Un Departamento impartirá la enseñanza de sus asignaturas correspondientes y desarrollará actividades de docencia, investigación y servicio, como se menciona en el Artículo anterior, y es la base fundamental académica como se desprende de sus funciones. Asimismo, será el Departamento en donde se localicen profesores, investigadores y alumnos que constituirán, según la reglamentación correspondiente, los diferentes Cuerpos Colegiados que marca la Ley.

Artículo 15o. El Programa se establecerá por componentes curriculares interdisciplinarios; comprenderá un conjunto de actividades de enseñanza, investigación y servicio que tengan como objetivo, la obtención de un Certificado, Diploma, Título o grado.

TITULO TERCERO

DEL GOBIERNO

CAPITULO I

Artículo 19o. La estructura de gobierno de la Universidad Autónoma Chapingo, estará integrada por:

- X. Las Comunidades de Departamento;
- XI. Los Consejos de Departamento y
- XII. Los Jefes de Departamento.



"Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre"

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

MANUAL DE ORGANIZACION
DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y
SERVICIO EN ZOOTECNIA



Artículo 20o. Los Cuerpos Colegiados se integrarán por igual número de representantes alumnos y personal académico. No podrán formar parte de dichos órganos los alumnos y personal docente incorporados temporalmente a la Universidad.

Artículo 22o. Las decisiones de un órgano de gobierno serán aplicables únicamente al nivel de su jurisdicción, y no podrá contravenir decisiones o normas reglamentarias de mayor jerarquía.

TITULO TERCERO

DEL GOBIERNO

CAPÍTULO III. DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Artículo 31o. El proceso de nominación de los representantes departamentales, se ajustará a la reglamentación particular que elabore cada comunidad departamental. La elección será por voto universal, debiendo participar al menos el 50% + 1 de esta comunidad.

CAPÍTULO XI. DE LAS COMUNIDADES DE DEPARTAMENTO

Artículo 64o. Para su caracterización, atribuciones y mecanismos de discusión y decisión de las comunidades de departamento, son aplicables los artículos del capítulo II. Del presente título adecuados a esta instancia.

CAPÍTULO XII. DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES

Artículo 65o. El Consejo de Departamento será el cuerpo colegiado responsable de todas las cuestiones académicas y administrativas del mismo.



"Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre"

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

MANUAL DE ORGANIZACION
DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y
SERVICIO EN ZOOTECNIA



Artículo 66o. El Consejo de Departamento está constituido por:

- I. Director de Departamento
- II. Alumnos y miembros del personal académico en forma paritaria.

Artículo 67o. La organización interna del Consejo Departamental será:

- I. El presidente que será el Director de Departamento, con derecho a voz y en caso de empate, voto de calidad.
- II. El resto de los integrantes que fungirán como vocales: tendrán derecho a voz y voto.
 - A) El secretario será nombrado entre los miembros vocales del consejo y tendrán además las atribuciones de aquellos.

Artículo 68o. Los contenidos de los artículos 31, 32, 34 y 37o. Del presente estatuto, son aplicables al caso de departamentos con las debidas adecuaciones a esta instancia.

Artículo 70o. Serán atribuciones y responsabilidades del Consejo de Departamento:

- I. Instrumentar las políticas de acción del Departamento, de acuerdo a los objetivos, principios y atribuciones que se establecen en la Ley que crea a la Universidad, del presente Estatuto, sus reglamentos y disposiciones de instancias superiores.
- II. Sancionar y dar a conocer al Consejo de División los programas de actividades de Departamento.
- III. Estudiar y sancionar el proyecto de presupuesto del Departamento presentado por el Jefe del mismo y decidir sobre la distribución del presupuesto aprobado entre los programas de enseñanza, investigación y servicio de acuerdo a los proyectos correspondientes.



“Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre”

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

MANUAL DE ORGANIZACION
DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y
SERVICIO EN ZOOTECNIA



- IV. Elaborar los reglamentos de enseñanza, investigación, servicio y administrativos del Departamento y darlos a conocer a su comunidad.
- V. Los contenidos de las Fracciones V, VI, VIII, XIII, XIV, XVII, XVIII, del Artículo 38o. del presente Estatuto, son aplicables al caso de los Consejos de Departamento con las debidas adecuaciones a esta instancia..
- VI. Autorizar los reglamentos de operación de los niveles de enseñanza que el Departamento imparta.
- VII. Convocar a su comunidad para la elección de Jefe de Departamento, Director de División y representantes al Consejo de Departamento, de División, Regional Universitario de acuerdo a la reglamentación correspondiente.
- VIII. Elaborar el reglamento de selección de personal académico.
- IX. Promover la formación y superación de su personal académico.
- X. Revisar y conocer el proyecto de presupuesto conjunto realizado por el Consejo de División.
- XI. Estudiar y aprobar los programas académicos del nivel que imparta el Departamento.
- XII. Las demás que le señalen las disposiciones reglamentarias correspondientes.

CAPÍTULO XIII. DE LOS JEFES DE DEPARTAMENTO

Artículo 71o. El Director de Departamento será el representante del mismo y presidente del Consejo del Departamento, durará en su cargo 3 años y podrá ser reelecto una sola vez.

Artículo 73o La elección del Director de Departamento se realizará mediante el voto universal debiendo participar por lo menos el 50% +1 de los miembros de la comunidad departamental.

Artículo 74o. Serán facultades y obligaciones del Jefe del Departamento:

- I. Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de la Ley que crea la Universidad, del Estatuto General y sus Reglamentos.
- II. Representar al Departamento, pudiendo delegar esta representación para casos específicos.
- III. Convocar y presidir las sesiones del Consejo de Departamentos y vigilar el cumplimiento de los



"Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre"

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

MANUAL DE ORGANIZACION
DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y
SERVICIO EN ZOOTECNIA



- acuerdos que emanen de dicho cuerpo.
- IV. Coordinar las actividades de los distintos niveles y programas de enseñanza del Departamento y fomentar el intercambio con las demás dependencias universitarias.
 - V. Someter a consideración del Consejo de Departamento los presupuestos de ingresos y egresos del mismo.
 - VI. Presentar ante el Consejo de División, el presupuesto elaborado por el consejo de Departamento para su tramitación correspondiente.
 - VII. Proponer al Vicerrector el nombramiento y remoción del personal académico, administrativo y de servicio del Departamento, conforme a la reglamentación correspondiente.
 - VIII. Proponer al Consejo Departamental para su aprobación al Coordinador Académico y al Administrador.
 - IX. Presentar los informes periódicos o especiales que le sean requeridos por las autoridades universitarias superiores.
 - X. Presentar ante el Consejo y Comunidad de Departamento un informe anual del mismo, que incluya estados financieros y de avance de los distintos programas del mismo.
 - XI. Vigilar que el personal académico y administrativo cumplan adecuadamente sus funciones.
 - XII. Las demás que le señale las disposiciones reglamentarias correspondientes.

TITULO CUARTO

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y SU FUNCIONAMIENTO

Artículo 75o. La Unidad Administrativa es una instancia de apoyo a las actividades fundamentales de la Universidad, por lo que el personal y funcionarios que trabajen directamente en el sistema administrativo, estarán al servicio de las actividades académicas.

Artículo 76o. La función administrativa deberá ejercerse con la agilidad, fluidez y efectividad necesarias para responder a los requerimientos de las actividades fundamentales de la Universidad, buscando la optimización de los recursos de que se disponga.



"Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre"

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

MANUAL DE ORGANIZACION
DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y
SERVICIO EN ZOOTECNIA



Artículo 79o. Todo el funcionamiento de la estructura administrativa estará sujeto a la sanción del Consejo Universitario.

Artículo 106o. Cada Departamento de enseñanza, investigación y servicio, contará con un Administrador y un Coordinador Académico, quienes serán propuestos por el Jefe del Departamento al Consejo Departamental.

TITULO QUINTO

DE ASUNTOS ACADEMICOS

CAPÍTULO V. DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL PERSONAL ACADÉMICO PERMANENTE

Artículo 121o. El personal académico permanentemente solo podrán impartir cursos a nivel igual o inferior al grado académico que poseen, excepto en casos especiales dictaminados por los cuerpos colegiados correspondientes.

Artículo 122o. Es un derecho de los profesores ser elegidos miembros de los cuerpos colegiados de la Universidad.

Artículo 123o. Solo los profesores del personal académico permanente podrán formar parte de jurados de estudiantes que opten a un grado académico igual o inferior al que aquellos posean, excepto en casos especiales dictaminados por los cuerpos colegiados correspondientes.



"Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre"

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

MANUAL DE ORGANIZACION
DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y
SERVICIO EN ZOOTECNIA



Artículo 124o. Será un derecho de los profesores del personal académico permanente, disponer de períodos de actualización en cualquier universidad o centro de investigación, acorde a los lineamientos universitarios establecidos para tal fin.

Artículo 126o. Los profesores del personal académico permanente tienen la obligación de publicar periódicamente los resultados de las investigaciones de que son responsables preferentemente en las publicaciones de la universidad.



"Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre"

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

MANUAL DE ORGANIZACION
DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y
SERVICIO EN ZOOTECNIA



ESTRUCTURA ORGÁNICA

Comunidad Departamental**

Consejo departamental**

- 1.0.0.0.13 Dirección
- 1.0.0.0.13.1 Coordinación de Posgrado*
- 1.0.0.0.13.2 Subdirección Académica
- 1.0.0.0.13.2.0.1 Departamento de Granja Experimental
- 1.0.0.0.0.13.3 Subdirección de Investigación y Servicio
- 1.0.0.0.0.13.4 Subdirección Administrativa

Coordinación de Áreas*

** Órganos colegiados

* Áreas académicas operativas sin nivel jerárquico



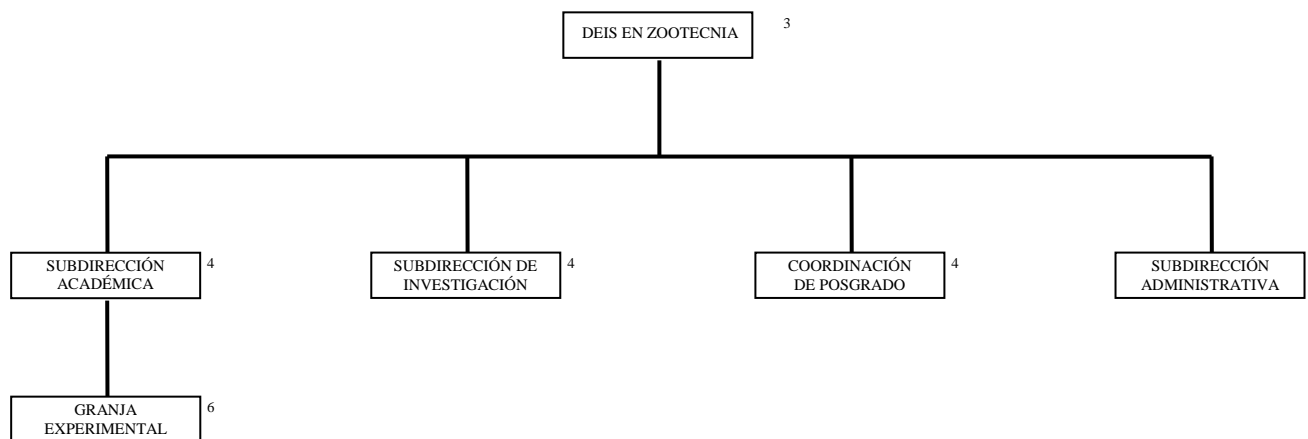
"Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre"

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

MANUAL DE ORGANIZACION DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y SERVICIO EN ZOOTECNIA



ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL



— Autoridad lineal
Nivel Jerárquico
 3.- Dirección de Área
 4.- Subdirección
 6.- Departamento

Abril de 2008

AUTORIZACIÓN

Dr. José María Garza López
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZACIÓN

M.C. Carlos Sánchez del Real
DIRECTOR DEL DEIS ZOOTECNIA

Vo.Bo.

Ph. D© Ramés Salcedo Baca
SUBDIRECTOR DE LA UPOM.

ASESORÍA TÉCNICA

Ing. José Melchor Negrete Herrera
JEFE DEL DEPTO. DE ORG. Y MÉTODOS



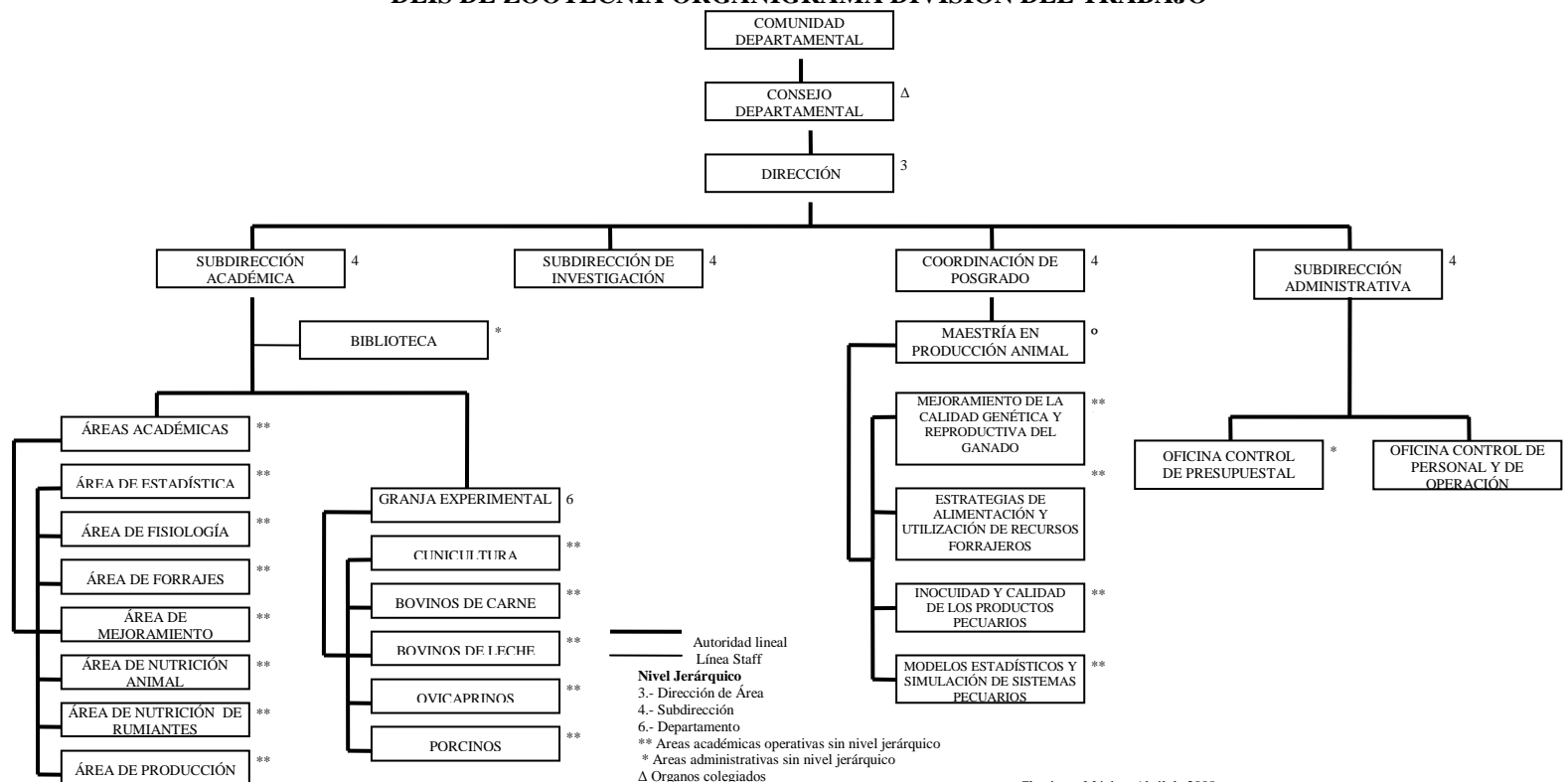
"Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre"

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

MANUAL DE ORGANIZACION
DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y
SERVICIO EN ZOOTECNIA



DEIS DE ZOOTECNIA ORGANIGRAMA DIVISIÓN DEL TRABAJO



Chapingo, México, Abril de 2008

AUTORIZACIÓN
 M.C. Carlos Sánchez del Real
 DIRECTOR DEL DEIS ZOOTECNIA

Vo.Bo.
 Ph. D© Ramés Salcedo Baca
 SUBDIRECTOR DE LA UPOM.

ASESORIA TÉCNICA
 Ing. José Melchor Negrete Herrera
 JEFE DEL DEPTO. DE ORG. Y MÉTODOS



"Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre"

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

MANUAL DE ORGANIZACION
DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y
SERVICIO EN ZOOTECNIA



DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y SERVICIO EN ZOOTECNIA (DEIS)

MISIÓN:

Formar recursos humanos competitivos con espíritu nacionalista, generar innovaciones científicas y tecnológicas y ofrecer servicios de calidad, para la producción sustentable de satisfactores de origen animal; a través de una planta académica de alto nivel y planes de estudio e infraestructura pertinentes.

VISIÓN:

Es un centro educativo líder en formación de profesionistas con mente libre, enfoque social y empresarial; generador de cambios pertinentes en el manejo sustentable de sistemas pecuarios; en armonía con la conservación de los ecosistemas, la inocuidad alimentaria y las tendencias del mercado, para cubrir los satisfactores que demanda la sociedad.

CODIGO DE VALORES:

El cumplimiento de la misión se rige en los siguientes valores:

Integridad. Ser cabales, responsables y congruentes.

Honestidad. Cumplir las obligaciones y responsabilidades con veracidad, compromiso, convicción y empeño .

Respeto. Valorar a las personas y sus opiniones tanto como las propias

Humildad. Reconocer nuestras limitaciones y tener la convicción para superarlas.

Tolerancia. Aceptar a quienes piensen o sean diferentes con respecto a lo que a uno mismo considere conveniente, justo o pertinente, sin perjuicio de los demás.



"Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre"

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

MANUAL DE ORGANIZACION
DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y
SERVICIO EN ZOOTECNIA



Compromiso. Cumplir plenamente la visión, la misión y el código de valores de la institución.

Disciplina. Cumplir en tiempo y forma las normas, reglamentos y compromisos.

OBJETIVO:

- Formar profesionales altamente capacitados con juicio crítico, democrático, nacionalista y humanístico, para contribuir en la solución de los problemas del medio rural, así como planear, promover, organizar y dirigir la producción pecuaria con el fin de establecer las técnicas de manejo acondicionamiento y explotación mas apropiadas a cada especie, tendente a la obtención de más y mejores alimentos y demás productos de origen animal basados en la situación ecológica y en el contexto socioeconómico propio de cada región del país.
- Desarrollar programas de investigación relacionados directamente con la producción pecuaria con la finalidad de utilizar convenientemente los recursos humanos, materiales y animales de que dispone cada explotación o cada región ecológica.
- Brindar la asistencia técnica eficiente a todas aquellas instituciones, organismos o agrupaciones que por no disponer de los recursos necesarios, soliciten este tipo de servicios.

FUNCIONES:

- Desarrollar programas de investigación relacionadas directamente con la producción pecuaria con la finalidad de utilizar más convenientemente los recursos de que dispone cada explotación o región ecológica.
- Preservar difundir y acrecentar la cultura y brindar a asistencia técnica más eficiente a todas aquellas instituciones, organismos o agrupaciones que soliciten este tipo de servicio.



"Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre"

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

MANUAL DE ORGANIZACION
DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y
SERVICIO EN ZOOTECNIA



- Desarrollar programas de investigación relacionados directamente con la producción pecuaria, con la finalidad de utilizar de la mejor manera los recursos de que dispone cada explotación o cada región ecológica.
- Brindar la asistencia técnica más eficiente a todas aquellas instituciones, organismos o agrupaciones que por no disponer de los recursos adecuados, soliciten este tipo de servicios.
- Coordinar las actividades y los programas del departamento fomentando el intercambio con las demás dependencias universitarias.



"Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre"

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

MANUAL DE ORGANIZACION
DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y
SERVICIO EN ZOOTECNIA



COMUNIDAD DEPARTAMENTAL

OBJETIVO:

- Conocer, los asuntos y problemas de los académicos. Realizar asambleas para tomar acuerdos de lo antes mencionado para lo cual la organización nombra los plebiscitos dentro de la Comunidad Departamental el cual será ya responsabilidad del mismo.

FUNCIONES:

- Realizar los plebiscitos los cuales serán convocados para los casos que se encuentran en el artículo 25o. del Estatuto de la UACH y cuando un 20% de miembros de la comunidad manifieste desacuerdo a alguna decisión tomada por el Consejo Universitario.
- Someter ante la Coordinación de Finanzas, el presupuesto aprobado por el consejo departamental para su tramitación correspondiente.
- Proponer a las instancias correspondientes el nombramiento y remoción del personal académico, administrativo y de servicios del DEIS conforme a la reglamentación correspondiente.
- Presentar ante el Consejo y Comunidad Departamental un informe anual de las actividades realizadas, estados financieros y de avance de los distintos programas.
- Vigilar que el personal académico y administrativo cumpla adecuadamente sus funciones.



"Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre"

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

MANUAL DE ORGANIZACION
DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y
SERVICIO EN ZOOTECNIA



- Promover la capacitación y actualización de los recursos humanos del departamento para obtener su mayor eficiencia en beneficio del DEIS.
- Asumir en ausencia del Subdirector académico y/o del Subdirector administrativo sus funciones.

FACULTADES Y OBLIGACIONES

- Realizar asambleas con los representantes del departamento.
- Realizar los plebiscitos dentro de la comunidad.
- Vigilar que el Consejo Departamental cumpla con su objetivo.

ATRIBUCIONES:

- Conocer, los asuntos y problemas del Departamento a excepción de los asuntos y problemas de la Universidad.
- Elegir y en su caso remover al Director.
- Conocer los reglamentos generales de la Universidad y del Departamento.
- Aprobar el reglamento del Consejo Universitario.
- Conocer los acuerdos del Consejo Universitario.



"Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre"

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

MANUAL DE ORGANIZACION
DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y
SERVICIO EN ZOOTECNIA



La Comunidad Universitaria para ejercer sus atribuciones se manifestará por:

- I. Asamblea general;
- II. Plebiscito por voto directo, escrito y
- III. .Por cualquier otro medio que estime conveniente.



"Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre"

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

MANUAL DE ORGANIZACION
DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y
SERVICIO EN ZOOTECNIA



CONSEJO DEPARTAMENTAL

OBJETIVO:

- Resolver y decidir sobre los asuntos académicos y administrativos generales del departamento y sus decisiones y acuerdos sólo podrán ser revisados por la Comunidad Departamental. En los asuntos que a este último competan en los términos de los artículos 25, fracción 1, II, IV, V; 26, 27, 28 del estatuto universitario.

FUNCIONES:

- Instrumentar las políticas generales de acción del departamento, de acuerdo a los objetivos y atribuciones que se establecen en la ley que la crea, en el presente estatuto y además reglamentos.
- Establecer y dar a conocer los lineamientos generales para el desarrollo de los programas del departamento, en sus modalidades de enseñanza, investigación, servicio y difusión cultural.
- Estudiar y sancionar el proyecto de presupuesto del departamento presentando por el director y decidir la distribución del presupuesto.
- Informar a la Comunidad Departamental todos los acuerdos que tome y demás asuntos que competan a ella.
- Cumplir con los acuerdos que en uso de sus atribuciones haya dictado el Consejo Departamental.
- Elaborar su propio reglamento y ponerlo a consideración de la Comunidad Departamental.
- Resolver en definitiva los asuntos académicos del departamento.



"Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre"

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

MANUAL DE ORGANIZACION
DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y
SERVICIO EN ZOOTECNIA



- Instrumentar las políticas de acción del departamento de acuerdo a los objetivos, principios y atribuciones que se establecen en la ley que crea la Universidad, del estatuto, sus reglamentos y disposiciones de instancias superiores.
- Dar a conocer los programas de actividades del departamento.
- Estudiar y sancionar el proyecto de presupuesto del departamento presentado por el Director del mismo y decidir sobre la distribución del presupuesto aprobado entre los programas de enseñanza, investigación y servicio de acuerdo a los proyectos correspondientes.
- Elaborar los reglamentos de enseñanza, investigación, servicio y administrativos del departamento y darlos a conocer a su comunidad.
- Informar a la Comunidad Departamental de todos los acuerdos que tome y demás asuntos que competan a ella.
- Consultar a la Comunidad Departamental sobre todo asunto que le competa a ésta.
- Convocar a la Comunidad Departamental para la elección de Director de departamento, y representantes del consejo del departamento de acuerdo a la reglamentación correspondiente.
- Elaborar el reglamento de selección de personal académico.
- Promover la formación y superación del personal académico.
- Revisar y conocer el proyecto de presupuesto conjunto realizado por el Consejo de División.
- Estudiar y aprobar los programas académicos del nivel que imparta el departamento.



"Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre"

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

MANUAL DE ORGANIZACION
DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y
SERVICIO EN ZOOTECNIA



- Autorizar los calendarios escolares correspondientes a las distintas unidades regionales.
- Solicitar en caso que se considere necesario una auditoria externa.
- Establecer y dar a conocer los lineamientos generales para el desarrollo de los programas del departamento, en sus modalidades de enseñanza, investigación, servicio y difusión cultural.
- Informar a la Comunidad Departamental de todos los acuerdos que se tomen.
- Cumplir los acuerdos que en uso de sus atribuciones haya dictado la Comunidad Departamental.



"Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre"

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

MANUAL DE ORGANIZACION
DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y
SERVICIO EN ZOOTECNIA



DIRECCIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

NOMBRE DEL PUESTO: DIRECTOR DE ÁREA

TIPO DE PUESTO: CONFIANZA

HORARIO: ABIERTO

OBJETIVO:

- Dirigir y fortalecer al DEIS, mediante la coordinación, apoyo y supervisión del cumplimiento de los objetivos, las funciones y actividades académicas, de investigación y servicio, difusión de la cultura y académico-administrativas, para contribuir a la formación de cuadros técnico-científicos que incidan en la solución de la problemática del país en el aspecto pecuario.

FUNCIONES:

- Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de la ley que crea la Universidad, del estatuto general universitario y sus reglamentos.
- Representar legalmente al DEIS ante todas las instancias necesarias.
- Convocar y presidir las sesiones del consejo departamental y vigilar el cumplimiento de los acuerdos que emanen de dicho cuerpo colegiado.



"Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre"

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

MANUAL DE ORGANIZACION
DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y
SERVICIO EN ZOOTECNIA



- Colaborar e intervenir la formación académica de los estudiantes y en el perfeccionamiento del personal docente y de investigación llevando a cabo los planes y reformas que se consideren necesarios para el mejor funcionamiento del Departamento de Zootecnia.
- Dirigir la administración del DEIS, vigilando el eficiente y eficaz cumplimiento de las funciones sustantivas y adjetivas, en colaboración y coordinación con los subdirectores, jefe de departamento y jefes de área.
- Formalizar las relaciones interinstitucionales, a nivel nacional e internacional con organismos afines al DEIS en apoyo al cumplimiento de sus objetivos.
- Vigilar y observar la aplicación de la ley que crea la UACH, los Estatutos Universitarios, Reglamentos, acuerdos, y demás leyes y lineamientos gubernamentales federales que para el cumplimiento de sus funciones competen.
- Atender, observar y hacer cumplir lo establecido en la Ley que crea la UACH; el Estatuto Universitario, circulares y demás reglamentos en su ámbito Departamental.
- Fomentar las actividades académicas de investigación, servicio y difusión de la cultura que realiza la Universidad en el aspecto pecuario y de acuerdo a los alcances del DEIS.
- Presentar el presupuesto anual para el desarrollo de las actividades del DEIS, ante el Consejo Departamental y el Consejo Universitario.
- Cuestionar los apoyos financieros extraordinarios para el desarrollo de proyectos, ante el Patronato Universitario y la Comisión de Administración y Presupuesto del H. Consejo Universitario.
- Promover, coordinar y apoyar la realización de eventos académicos y científicos en el Departamento, tales como; congresos, seminarios, conferencias, etc., al interior y exterior del DEIS.



"Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre"

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

MANUAL DE ORGANIZACION
DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y
SERVICIO EN ZOOTECNIA



- Procurar y fomentar la vinculación del DEIS a nivel interno y externo principalmente con el sector rural en el ámbito pecuario.
- Procurar el cumplimiento de la normatividad con referencia al uso adecuado del patrimonio de la UACH; asignado al DEIS, que permita el impulso y desarrollo adecuado de sus funciones sustantivas y adjetivas.
- Coordinar las actividades derivadas de las funciones sustantivas y adjetivas de conformidad con el plan de trabajo del DEIS y/o con el plan de Desarrollo Institucional.
- Expedir nombramientos a los subdirectores del DEIS, en cumplimiento a los acuerdos del Consejo Departamental.
- En representación y a nombre del DEIS y de la UACH, firmar convenios de cooperación, de colaboración de concertación y otros similares, con organizaciones de productores, asociaciones, instituciones y empresas, del sector público como del privado, en el ámbito de su competencia y jerarquía.
- Dirigir, coordinar y ejecutar la política laboral y de administración de los contratos colectivos STUACH-UACH, en su ámbito del DEIS, en base a los lineamientos institucionales establecidos en materia de contratación, movimientos y terminación de las relaciones de trabajo.
- Representar al DEIS y en su caso a la UACH; ante organismos e instituciones afines o relacionadas con el quehacer del Departamento y por consiguiente de la Universidad.
- Representar al DEIS, ante el Comité de Planeación Universitaria a nivel interno, ante la ANUIES y otros organismos dedicados a la Planeación educativa que se relacionen con el Departamento a nivel externo.



"Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre"

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

MANUAL DE ORGANIZACION
DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y
SERVICIO EN ZOOTECNIA



- Convocar y presidir las sesiones del Consejo Departamental y dar a conocer a quien corresponda los acuerdos generados de las mismas, así como presentar ante el H. Consejo Universitario aquellos que deban ser sancionados por éste.
- Revisar y autorizar los programas de trabajo correspondientes a las subdirecciones: Académica, de Investigación y Servicio y la Administrativa, para apoyo en cumplimiento de los objetivos del DEIS en Zootecnia.*
- Acordar con los subdirectores del DEIS, sobre los asuntos relativos al desempeño de sus respectivas funciones.
- Desempeñar delegaciones de autoridad.
- Vigilar que los subordinados desempeñen sus funciones y acaten lo dispuesto en los estatutos de la ley de la Universidad.
- Acatar las políticas señaladas en el manual de organización del departamento.



"Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre"

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

MANUAL DE ORGANIZACION
DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y
SERVICIO EN ZOOTECNIA



SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA

OBJETIVO:

- Apoyar al Director con la coordinación, supervisión y cumplimiento de las funciones académicas y de docencia del DEIS para el cumplimiento de lo anterior y la realización de sus actividades, se apoya de los siguientes órganos: Subdirección de Investigación, Coordinación de Postgrado, Subdirección Administrativa y de las Áreas Académicas.

FUNCIONES:

- Coordinar y supervisar la realización de las funciones y actividades académicas generadas y derivadas del quehacer universitario en el ámbito del DEIS en Zootecnia.
- Instrumentar las políticas universitarias relacionadas con las funciones académicas del DEIS, con base en las leyes, estatutos y reglamentos vigentes en la UACH, a nivel del Departamento.
- Coordinar, supervisar y dar el apoyo necesario para el cumplimiento de las funciones académicas del DEIS (biblioteca, laboratorios, etc.).
- Coordinar en base a las políticas y lineamientos de la Coordinación General Académica el control escolar y docente del DEIS, para el cumplimiento de sus funciones sustantivas de tipo académico y docente.



"Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre"

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

MANUAL DE ORGANIZACION
DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y
SERVICIO EN ZOOTECNIA



- Coordinar conjuntamente con los jefes de área todo lo referente al plan y programas de estudio, con la finalidad de que se cumplan de acuerdo a lo establecido en los mismos.
- Promover, desarrollar y vigilar la aplicación y actualización de los planes y programas de estudio sobre las diferentes Áreas académicas que imparte el DEIS, que garanticen un alto nivel académico de estudiantes.
- Apoyar al Director del DEIS, en la promoción y desarrollo de acciones relacionadas con el intercambio académico entre instituciones de educación superior y el sector agropecuario a nivel regional, nacional e internacional.
- Señalar políticas en cuanto a asuntos de organización académica y planear conjuntamente con la subdirección administrativa los recursos financieros, materiales y humanos.
- Procurar y propiciar el intercambio de docentes e investigadores a nivel interno y externo con la finalidad de fomentar la interrelación de los programas académicos.
- Observar y vigilar el cumplimiento de reglamentos y lineamientos de tipo académico dictados por el H. Consejo Universitario y el Departamento.
- Promover en coordinación con las demás áreas del DEIS, actividades que contribuyan a elevar el nivel académico del DEIS.
- Coordinar las actividades derivadas de las funciones sustantivas y adjetivas de conformidad con el plan de trabajo del DEIS y/o con el plan de Desarrollo Institucional.
- Representar al DEIS y en su caso a la UACH; ante organismos e instituciones afines o relacionadas con el quehacer del Departamento y por consiguiente de la Universidad.



"Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre"

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

MANUAL DE ORGANIZACION
DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y
SERVICIO EN ZOOTECNIA



- Representar al DEIS, ante el Comité de Planeación Universitaria, a nivel interno, ante la ANUIES y otros organismos dedicados a la planeación educativa que se relacionen con el Departamento a nivel externo.
- Participar en las sesiones del Consejo Departamental con el carácter de Secretario del mismo y dar a conocer a quien corresponda, los acuerdos generados de los mismos, así como presentar ante el H. Consejo Universitario aquéllos que han de ser sancionados por éste.
- Revisar y autorizar los programas de trabajo correspondientes a las subdirecciones: Académica, de Investigación y Servicio y la Administrativa, para apoyo en cumplimiento de los objetivos del DEIS en Zootecnia.
- Acordar con los subdirectores del DEIS, sobre los asuntos relativos al desempeño de sus respectivas funciones.



"Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre"

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

MANUAL DE ORGANIZACION
DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y
SERVICIO EN ZOOTECNIA



ÁREA ACADÉMICA DE ESTADÍSTICA

OBJETIVO:

- Coordinar las actividades de investigación, docencia y servicio en lo que tiene que ver con los aspectos estadísticos de la Carrera de Ingeniero Agrónomo especialista en Zootecnia.
- Participar en la elaboración de planes y programas de estudio en la carrera.
- Administrar de manera adecuada, los recursos materiales y humanos concernientes al Área.

FUNCIONES:

- Elaborar y evaluar programas de investigación y desarrollo cumpliéndose así, un papel importante en el sector agropecuario.
- Planear y analizar los diseños experimentales, entre otras cosas, para las investigaciones que se realizan.
- Impartir cursos con el área del conocimiento.
- Colaborar con otras Áreas en la aplicación del conocimiento estadístico en los trabajos que así lo requieran
- Colaborar en la planificación de las actividades de enseñanza, investigación y servicio, tanto en el Departamento de Zootecnia como en el resto de la Universidad, cuando esto sea así requerido.
- Respetar y aplicar los planes y programas de estudio en vigor.
- Sugerir en su caso las modificaciones y actualizaciones de estos planes y programas.



"Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre"

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

MANUAL DE ORGANIZACION
DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y
SERVICIO EN ZOOTECNIA



- Desarrollar investigación, tanto en el aspecto puramente estadístico como en la planeación de la estadística a la ciencia animal.
- Ser enlace de los miembros del Área con las autoridades departamentales sobre los aspectos académicos que tengan que ver con el Área.
- Colaborar con la elaboración de Tesis Profesionales y titulación de los egresados de la Institución en general y del Departamento de Zootecnia en particular.
- Gestionar ante las autoridades departamentales para la obtención de recursos para el Área, con la finalidad de llevar a cabo adecuadamente las actividades de ésta.
- Citar reuniones a los catedráticos del Área cuando esto sea necesario.
- Ser enlace de los miembros del Área con las autoridades departamentales sobre los aspectos académicos que tengan que ver con el Área.
- Coordinar en la planificación de las actividades de docencia e investigación del Área.
- Acudir y atender a las comisiones que se designen.
- Gestionar las solicitudes de los miembros del Área ante las autoridades departamentales.
- Citar reuniones del Área cuando esto sea necesario.



"Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre"

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

MANUAL DE ORGANIZACION
DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y
SERVICIO EN ZOOTECNIA



ÁREA ACADÉMICA DE FORRAJES

OBJETIVO:

- Coordinar las actividades de investigación, docencia y servicio en lo que tiene que ver con los aspectos de forrajes de la Carrera de Ingeniero Agrónomo especialista en Zootecnia.
- Participar en la elaboración de planes y programas de estudio en la carrera.
- Administrar de manera adecuada, los recursos materiales y humanos concernientes al Área.
- Cumplir con las actividades en que se divide el Área (Enseñanza, Investigación y Servicio)
- Para cumplir con la primera actividad el Área imparte los cursos siguientes: Botánica de forrajes, Producción de Forrajes (de clima templado y tropical), manejo y utilización de praderas, manejo de pastizales (agostaderos), Climatología Agropecuaria, Ecología general.
- Atender cada uno de los cursos apoyándose en información publicada en revistas científicas y libros básicos sobre temas específicos relacionados a cada curso.

FUNCIONES:

- Enseñar la botánica de las principales plantas forrajeras introducidas y nativas (gramíneas y leguminosas) y su importancia para el reconocimiento y clasificación de éstas en género y especie.
- Enseñar los principios sobre producción de forraje tales como: establecimiento de praderas y cultivos, prácticas de manejo (densidad de siembra, fertilización, momento de corte, evolución de la pradera a través del tiempo, formas de conservación del forraje cosechado) y sus beneficios sobre el rendimiento y calidad del



"Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre"

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

MANUAL DE ORGANIZACION
DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y
SERVICIO EN ZOOTECNIA



forraje.

- Enseñar las bases para el manejo y utilización de praderas (reserva de carbohidratos e índice de área foliar de las forrajeras y su relación con el nivel de defoliación, carga animal y comportamiento animal, presupuestación de forraje, momento y nivel de suplementación, nivel de producción por unidad de superficie).
- Enseñar los principios para el manejo de los agostaderos (ecología del agostadero, condición del agostadero, utilización de los recursos forrajeros, prácticas de mejoramiento de la condición del agostadero) y su relación con la producción animal (composición botánica y calidad de la dieta de los animales, cálculo de carga animal y capacidad de pastoreo, comportamiento animal), así como, las prácticas para asegurar una alta producción por unidad de superficie (sistemas de pastoreo, distribución de animales en pastoreo, suplementación) y otras relacionadas con el aprovechamiento de los recursos presentes en el agostadero (aprovechamiento de la fauna silvestre, madera, carbón, minerales, cuerpos de agua, plantas medicinales y ornamentales).
- Enseñar como influye el clima sobre la producción de forraje y animal a través del año y las prácticas más convenientes para obtener el máximo comportamiento productivo de las plantas forrajeras y animales domésticos.
- Enseñar los principios ecológicos aplicables a la producción de forrajes, a la utilización de praderas y manejo de pastizales (dinámica de la población, ciclo del agua y nutrientes, flujo de energía y la sucesión vegetal).
- Enseñar las técnicas y procedimientos de muestreo comúnmente empleados para estimar densidad de plantas, producción, rendimiento, biomasa total o vegetal, cobertura basal y aérea y frecuencia de herbáceas (gramíneas y hierbas de hoja ancha) y arbustivas.



"Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre"

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

MANUAL DE ORGANIZACION
DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y
SERVICIO EN ZOOTECNIA



- Realizar investigaciones sobre temas relacionados con la producción de forrajes (densidad de siembra, fertilización, curvas de producción, momento de cosecha, producción de semilla, calidad del forraje cosechado y conservado), utilización de praderas (momento de pastoreo, carga animal y su relación con la producción por unidad de superficie o individual, producción de leche y carne) y manejo de agostaderos (ecología del agostadero, estimación de su nivel de producción, condición del agostadero, coeficiente del agostadero).
- Realizar las actividades en el Campo Agrícola Experimental de la Universidad Autónoma Chapingo, de un invernadero con especies forrajeras de clima tropical, un herbario con colecciones de plantas forrajeras (gramíneas y leguminosas) introducidas y nativas de las distintas regiones ecológicas del país, de un laboratorio para el análisis de la composición química de las forrajeras y animales para realizar ensayos de pastoreo.
- Realizar ensayos de validación sobre establecimiento de praderas, y revegetación de áreas deterioradas
- Impartir pláticas a productores y técnicos sobre temas de producción de forrajes, manejo de praderas y manejo de agostaderos.
- Administrar al personal que integran el Área.
- Programar y distribuir la carga académica semestral.
- Programar cursos de servicio a otros departamentos, realizar investigación sobre producción y utilización de forrajes.
- Atender la solicitud sobre cursos o análisis químico de forrajes que hacen técnicos y productores al Departamento de Zootecnia.



"Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre"

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

MANUAL DE ORGANIZACION
DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y
SERVICIO EN ZOOTECNIA



- Asegurar el cumplimiento en tiempo y temática de cada curso del que es responsable el Área.
- Generar temas de tesis y brindar así la oportunidad de titulación a los futuros egresados y apoyar la producción de profesionistas titulados.
- Publicar tesis, folletos y artículos científicos relacionados con los temas sobre Botánica de forrajes, producción y utilización de forrajes, manejo de pastizales.
- Participar en los Congresos Nacionales e Internacionales e impartir cursos, conferencias y pláticas a solicitud de Instituciones o particulares.
- Atender las solicitudes sobre análisis químicos de muestras de forraje henificado o ensilado.
- Brindar asesorías a alumnos, técnicos y productores sobre los temas que la sección imparte.

ÁREA ACADÉMICA DE FISIOLOGÍA



"Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre"

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

MANUAL DE ORGANIZACION
DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y
SERVICIO EN ZOOTECNIA



OBJETIVO:

- Proporcionar al alumno las bases comunes de las manifestaciones y procesos vitales en las diversas especies animales tomando en consideración las particularidades morfológicas y funcionales resultantes de la adaptación de cada especie en determinadas condiciones de vida.

FUNCIONES:

- Coordinar las actividades propias del Área.
- Organizar las funciones administrativas y/o académicas.
- Realizar las requisiciones necesarias de material y de recursos humanos a la Subdirección Administrativa.
- Proponer y supervisar cambios en la infraestructura de los laboratorios.
- Administrar y conservar los recursos materiales y humanos que faciliten el buen funcionamiento del Área.
- Supervisar el uso adecuado del equipo de laboratorio.
- Vigilar que el material del Área se encuentre en cantidad suficiente.
- Organizar el Área en el ámbito administrativo.
- Participar en convocatorias y procesos de selección.
- Formular propuestas de mejora en todos los espacios del Área.

ÁREA ACADÉMICA DE MEJORAMIENTO GENÉTICO ANIMAL



"Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre"

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

MANUAL DE ORGANIZACION
DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y
SERVICIO EN ZOOTECNIA



OBJETIVO:

Tiene como objetivo coordinar las actividades de docencia, investigación y servicio, responsabilidad del área de Mejoramiento Genético y planear la administración y uso adecuado de los recursos humanos y materiales de la Sección.

FUNCIONES:

- Proporcionar al alumno los conocimientos básicos y aplicados necesarios para completar su formación zootécnica.
- Participar activamente en la definición de políticas institucionales sobre la mejora genética de las poblaciones animales propiedad de la Universidad.
- Presentar políticas y alternativas de investigación en Mejoramiento Genético Animal.
- Planificar las actividades de enseñanza, investigación y servicio a corto, mediano y largo plazo.
- Realizar las requisiciones necesarias a la Subdirección Administrativa.
- Favorecer a la comunidad universitaria y a los productores regionales y de México, mediante el estudio, uso y conservación de los recursos genéticos animales de México y del mundo.
- Respetar los planes y programas de estudio en vigor.
- Mantener actualizado en conocimientos y tecnología al personal del Área



"Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre"

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

MANUAL DE ORGANIZACION
DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y
SERVICIO EN ZOOTECNIA



- Desarrollar investigación básica y aplicada en apoyo a la institución y a los productores.
- Colaborar a la titulación de los egresados del departamento y de la Universidad.
- Gestionar ante las autoridades departamentales los recursos necesarios para que el personal del Área desarrolle sus actividades adecuadamente.
- Gestionar oportunamente las solicitudes administrativas de material didáctico, económico o de movimiento de personal.
- Informar a los miembros de la Sección sobre los aspectos académicos que sean turnados a el Área.
- Atender a los llamados de las Autoridades superiores.
- Planificar las actividades de docencia, investigación y servicio del Área.
- Gestionar solicitudes de los miembros de la Sección ante las Autoridades correspondientes del departamento de Zootecnia.
- Citar a reunión a los miembros de la Sección cuando sea necesario.

ÁREA ACADÉMICA DE NUTRICIÓN ANIMAL



"Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre"

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

MANUAL DE ORGANIZACION
DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y
SERVICIO EN ZOOTECNIA



OBJETIVO:

- Coordinar y administrar actividades de docencia, investigación y servicio en cuanto a la nutrición de rumiantes y monogástricos, realizando valoraciones de alimentos e ingredientes por medio de los análisis ya descritos.

FUNCIONES:

- Coordinar el correcto desarrollo de los programas académicos bajo su responsabilidad.
- Coordinar las investigaciones que el Área realiza, así como brindar facilidades para el desarrollo de las investigaciones de otras secciones que solicitan apoyo.
- Proporcionar servicio de análisis químicos de alimentos u otros tipos de análisis.
- Desarrollar nuevas metodologías de análisis químicos.
- Coordinar las actividades de servicio internas o externas a la UACH.
- Revisión periódica del avance de los programas académicos de las materias bajo su responsabilidad.
- Hacer las requisiciones de material, equipo y reactivos pertinentes para el desarrollo de cursos e investigaciones.
- Entregar informes periódicos sobre las actividades académicas a la Dirección del Departamento.
- Dar facilidades al personal académico y administrativo para capacitación.



"Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre"

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

MANUAL DE ORGANIZACION
DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y
SERVICIO EN ZOOTECNIA



- Convocar a reuniones al personal académico de la sección para discutir los avances de los objetivos.
- Hacer las requisiciones que pidan los docentes a la administrativa.
- Mantener una buena relación atmosférica de trabajo.
- Convocar a juntas para enterarse de que se han llevado a cabo los objetivos a corto plazo.

ÁREA ACADÉMICA DE NUTRICIÓN DE RUMIANTES



“Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre”

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

MANUAL DE ORGANIZACION
DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y
SERVICIO EN ZOOTECNIA



OBJETIVO:

- Coordinar las actividades de docencia, investigación y servicio en el área de nutrición de rumiantes, para dar cumplimiento a las políticas y lineamientos, que establezca la comisión de Nutrición de Rumiantes.

FUNCIONES:

- Coordinar las investigaciones relacionadas con Nutrición de Rumiantes.
- Coordinar las actividades de servicio del laboratorio de Nutrición de Rumiantes.
- Impartir cursos de nutrición en el departamento de Zootecnia.
- Realizar las requisiciones necesarias a la Subdirección Administrativa.
- Organizar los cursos de nutrición en el Departamento de Zootecnia.
- Organizar los eventos académicos científicos relacionados con Nutrición de Rumiantes.
- Programar reuniones ordinarias con profesores y trabajadores de la sección para programar actividades relacionadas con el Área.
- Coordinar los cursos de licenciatura y maestría vigilando que se cumplan en los tiempos determinados los objetivos y el programa de cada una de ellos.
- Vigilar el buen uso de los recursos que están bajo resguardo del Área.



"Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre"

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

MANUAL DE ORGANIZACION
DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y
SERVICIO EN ZOOTECNIA



- Vigilar el trabajo que se realice en el laboratorio del Área.
- Atender los asuntos relacionados con el Área de Nutrición de Rumiantes.

ÁREA ACADÉMICA DE PRODUCCIÓN



"Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre"

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

MANUAL DE ORGANIZACION
DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y
SERVICIO EN ZOOTECNIA



OBJETIVO:

- Orientar a los alumnos en el diagnóstico y la solución de la problemática que enfrentan los sistemas pecuarios de producción en el país.
- Proporcionar a los alumnos en distintos semestres, cursos integrales enfocados a la práctica profesional de la Zootecnia, tanto en Rumiantes como no rumiantes.

FUNCIONES:

- Identificar el manejo general que deben recibir las especies de interés zootécnico en cada una de sus etapas fisiológicas y reproductivas.
- Reconocer tanto las ventajas como las desventajas que caracterizan a cada uno de los sistemas pecuarios de producción.
- Identificar las posibilidades de desarrollo tecnológico en los sistemas pecuarios de producción.
- Orientar a productores y ganaderos que lo soliciten.
- Realizar las requisiciones necesarias a la Subdirección Administrativa.
- Realizar la programación de las convocatorias, cursos que se realicen en un determinado período.
- Solicitar a la granja los animales que requiera para su estudio.



"Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre"

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

MANUAL DE ORGANIZACION
DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y
SERVICIO EN ZOOTECNIA



- Orientar a los alumnos que requieran trabajos de tesis.
- Estar actualizado permanentemente.
- Concluir el curso de manera completa de acuerdo a los planes establecidos.
- Procurar mantener un buen material el cual sea motivante para el alumno (proyecciones, cambios universitarios, prácticas, etc.)
- Mantener informados a los integrantes de la sección de los avisos, convocatorias enviadas por parte de la dirección.
- Acudir a reuniones cada quince días para discutir propuestas de casos particulares.
- Procurar las requisiciones que pidan los catedráticos.

GRANJA EXPERIMENTAL



"Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre"

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

MANUAL DE ORGANIZACION
DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y
SERVICIO EN ZOOTECNIA



OBJETIVO:

- Proporcionar y mantener los semovientes suficientes para complementar la enseñanza impartida en el DEIS en Zootecnia y otros, así como apoyar con los mismos la investigación y la experimentación pecuaria; además de proporcionar el asesoramiento técnico que requieran las diferentes instancias de la propia UACH y particulares interesados. Es objeto también el generar tecnología pecuaria de acuerdo a la problemática imperante en el agro-mexicano; así como los productos

FUNCIONES:

- Coordinar y vigilar junto con la Subdirección Académica las actividades de las áreas de enseñanza, investigación y producción.
- Procurar que los semovientes guarden las condiciones necesarias a fin de satisfacer las demandas que tiene este DEIS.
- Elaborar el reglamento interno y someterlo a la aprobación del consejo departamental del DEIS en Zootecnia.
- Proporcionar el equipo necesario para llevar a cabo las prácticas que realizará el DEIS en Zootecnia.
- Proporcionar los medios necesarios para la ejecución de los proyectos de investigación, una vez que estos han sido aprobados por la Subdirección de investigación.
- Establecer programas de mejoramiento en la producción de los diferentes módulos de la granja experimental.
- Convocar a sesiones a las distintas jefaturas para exponer su problemática, discutir con el fin de



"Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre"

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

MANUAL DE ORGANIZACION
DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y
SERVICIO EN ZOOTECNIA



solucionarlas y lograr una mayor producción de cada sección.

- Vigilar que las actividades se realicen en el menor tiempo posible, de manera precisa, completa y productiva.
- Realizar proyectos con el fin de informar al Consejo Departamental y a la Comunidad de las actividades que se realizan dentro de un período previsto.
- Asistir a las sesiones correspondientes.
- Procurar el cumplimiento de los programas establecidos.
- Elaborar un proyecto presupuestal que contemple las diferentes necesidades de las jefaturas.

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO



"Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre"

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

MANUAL DE ORGANIZACION
DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y
SERVICIO EN ZOOTECNIA



NOMBRE DEL PUESTO: JEFE DE DEPARTAMENTO

TIPO DE PUESTO: CONFIANZA

HORARIO: ABIERTO

OBJETIVO:

- Coadyuvar a la subdirección académica y administrativa en cuanto a la realización de las funciones que se realizan en la granja experimental del departamento de Zootecnia.
- Administrar y coordinar las actividades académicas, administrativas y operativas de los módulos y oficina administrativa, que permitan coadyuvar a la preparación profesional de los alumnos de la UACH en las ciencias pecuarias.

FUNCIONES:

- Realizar y vigilar el cumplimiento de las disposiciones que competan, emanadas de la Dirección y subdirección académica y administrativa del DEIS y que incidan en mejoras al interior y exterior de la Granja a fin de incidir en la preparación académica del alumnado de la especialidad de Zootecnia.
- Presentar a la Subdirección académica e instancias requeridas, los programas generales de actividades de la granja al inicio de los semestres lectivos correspondientes.
- Administrar con el auxilio de la jefatura de la oficina administrativa los recursos, de tal forma que se permita



"Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre"

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

MANUAL DE ORGANIZACION
DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y
SERVICIO EN ZOOTECNIA



el logro de los objetivos y metas aprobadas.

- Vigilar las actividades académicas administrativas y operativas de la granja.
- Presentar a la Dirección y subdirección académica y administrativa del DEIS en Zootecnia los problemas de la granja, así como las diversas opciones de solución que considere pertinentes.
- Informar anualmente los resultados de gestión y del cumplimiento de las disposiciones del mismo departamento.
- Vigilar la distribución del presupuesto que se haya destinado a la granja experimental para realizar las actividades académicas de investigación y operativos.
- Realizar las funciones que la Dirección del departamento determine y que competan a la jefatura de la granja.
- Guardar estrecha relación con el jefe de la Granja Experimental asistiendo a juntas semanales.
- Realizar un proyecto de materiales y presupuestos que necesitará la jefatura durante el ejercicio anual.
- Vigilar que las actividades se realicen de una forma clara y precisa.
- Asistir a las juntas semanales.
- Verificar que los proyectos se lleve a cabo efectivamente.
- Revisar que los programas se cumplan de forma eficaz.

MÓDULO DE BOVINOS DE LECHE



"Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre"

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

MANUAL DE ORGANIZACION
DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y
SERVICIO EN ZOOTECNIA



OBJETIVO:

- Proporcionar y mantener en el estado requerido los bovinos suficientes para completar la enseñanza impartida en el DEIS en Zootecnia y otros, así como apoyar con los mismos la investigación y la experimentación en genética, producción de leche, inseminación artificial y otras.
- Proporcionar el asesoramiento técnico requerido en materia de bovinos para la producción de leche, a las distintas instancias de la Universidad Autónoma Chapingo y particulares interesados, así como generar y difundir la tecnología acorde con la problemática en el agro-mexicano.
- Administrar y coordinar las actividades académicas, científicas y operativas que se realizan en este módulo, tanto al interior como al exterior que permitan coadyuvar a la preparación profesional de los alumnos de la UACH en materia de bovinos para la producción de leche.

FUNCIONES:

- Procurar que los bovinos guarden las condiciones necesarias a fin de satisfacer las múltiples prácticas para el aprendizaje que demanda el alumnado del DEIS de Zootecnia.
- Programar las necesidades de alimentación a fin de que sea suficiente y adecuada, conforme al número, nivel de producción y estado fisiológico de los bovinos.
- Programar el manejo productivo y reproductivo del hato lechero.
- Vigilar y coordinar que los programas de prevención y tratamiento de enfermedades se realicen adecuadamente conforme a lo establecido en la zona.



"Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre"

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

MANUAL DE ORGANIZACION
DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y
SERVICIO EN ZOOTECNIA



- Proporcionar el equipo y los medios necesarios para llevar a cabo las prácticas y proyectos del Departamento de Zootecnia.
- Realizar y vigilar el cumplimiento de las disposiciones emanadas de la jefatura de la Granja Experimental.
- Presentar a la jefatura de la Granja Experimental los programas generales de actividades al inicio de los semestres lectivos correspondientes.
- Presentar a la jefatura de la Granja Experimental las necesidades y problemáticas globales y particulares del módulo así como las posibles opciones de solución.
- Vigilar que las actividades académicas, de investigación y operativas del módulo se encausen hacia la generación de mejores tecnologías para la producción.
- Guardar estrecha relación con el jefe de la granja experimental asistiendo a juntas semanales.
- Realizar una proyección de todos los posibles acontecimientos que puedan suscitarse en la jefatura del módulo de bovinos de leche durante un período.
- Realizar un presupuesto donde se incluirán las peticiones del volumen animal requerido y este presupuesto se presentará a la subdirección administrativa para su aval correspondiente.
- Asistir a las juntas semanales
- Verificar que los proyectos autorizados se lleven a cabo.
- Revisar que el presupuesto sea razonable y alcanzable

MÓDULO DE BOVINOS DE CARNE



"Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre"

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

MANUAL DE ORGANIZACION
DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y
SERVICIO EN ZOOTECNIA



OBJETIVO:

- Proporcionar y mantener en el estado requerido los bovinos suficientes para completar la enseñanza impartida en el DEIS en Zootecnia y otros, así como apoyar con los mismos la investigación y la experimentación en genética, producción de carne y otros.
- Proporcionar el asesoramiento técnico requerido en materia de bovinos para la producción de carne a las diferentes instancias de la Universidad Autónoma Chapingo y particulares interesados, así mismo generar y difundir la tecnología acorde con la problemática en el agro-mexicano.
- Administrar y coordinar las actividades académicas científicas y operativas que se realizan en este módulo, tanto al interior como al exterior que permitan coadyuvar a la preparación profesional de los alumnos de la UACH en materia de bovinos para la producción de carne.

FUNCIONES:

- Procurar que los bovinos guarden las condiciones necesarias para satisfacer las múltiples prácticas para el aprendizaje que demandan los DEIS a Zootecnia.
- Programar el manejo productivo y reproductivo del Hato.
- Vigilar que los programas de prevención y tratamiento de enfermedades se realicen adecuadamente.
- Proporcionar el equipo y los medios necesarios para llevar a cabo las prácticas y la investigación que se realicen.
- Realizar y vigilar el cumplimiento de las disposiciones emanadas de la jefatura de la Granja Experimental



"Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre"

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

MANUAL DE ORGANIZACION
DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y
SERVICIO EN ZOOTECNIA



conforme a lo establecido en la zona.

- Presentar a la jefatura de la Granja Experimental los programas generales de actividades al inicio de los semestres lectivos correspondientes.
- Presentar a la jefatura de la Granja Experimental las necesidades globales y particulares del módulo, así como las posibles opciones de solución.
- Supervisar las demás funciones que la jefatura de la Granja Experimental determine competan a la jefatura del módulo.
- Guardar estrecha relación con la jefatura de la Granja Experimental asistiendo a juntas semanales.
- Realizar un proyecto de las actividades que harán todas aquellas personas que se encuentran dentro de la producción de bovinos de carne en un tiempo determinado.
- Realizar un presupuesto donde se indicarán todos aquellos gastos, egresos e ingresos que se hagan durante un período determinado.
- Asistir a las juntas semanales.
- Verificar que las actividades tanto académicas como de prácticas de campo se realizan en el lugar y tiempo preciso.
- Revisar que los bovinos guarden ciertas condiciones necesarias para la buena producción de carne de los mismos (tratamiento, alimentación, enfermedades).

MÓDULO DE PORCINOS



"Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre"

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

MANUAL DE ORGANIZACION
DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y
SERVICIO EN ZOOTECNIA



OBJETIVO:

- Proporcionar y mantener en el estado requerido los porcinos suficientes para completar la enseñanza impartida en el DEIS en Zootecnia y otros así como apoyar con los mismos la investigación y la experimentación artificial y otros. Proporcionar el asesoramiento técnico requerido en materia de porcinos para la producción de la Piara a las diferentes instancias de la UACH, y particulares interesados así mismo generar la tecnología acorde con la problemática en el agro-mexicano.
- Administrar y coordinar las actividades académicas, científicas y operativas que se realizan en este módulo, tanto al interior como al exterior que permitan coadyuvar a la preparación profesional de los alumnos de la UACH en materia de porcinos para la producción de carne.
- Permitir dentro de sus instalaciones la enseñanza, investigación, producción y el servicio a estudiantes de la propia Universidad, productores así como a otras instituciones que lo requieran.

FUNCIONES:

- Procurar que los porcinos guarden las condiciones necesarias para satisfacer las demandas del DEIS en Zootecnia.
- Programar las necesidades de alimentación a fin de que sea suficiente y adecuada, conformar al número, nivel de producción, y estado fisiológico de los porcinos.
- Programar el manejo productivo y reproductivo de la Piara.
- Vigilar que los programas de prevención y tratamiento de enfermedades se realicen adecuadamente.



"Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre"

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

MANUAL DE ORGANIZACION
DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y
SERVICIO EN ZOOTECNIA



- Proporcionar el equipo y los medios necesarios para llevar a cabo las prácticas y la investigación que se realicen.
- Realizar y vigilar el cumplimiento de las disposiciones emanadas de la Jefatura de la Granja Experimental.
- Presentar a la jefatura de la Granja los programas generales de actividades al inicio de los semestres lectivos correspondientes.
- Presentar a la jefatura de la Granja Experimental las necesidades globales y particulares del módulo, así como las posibles opciones de solución.
- Supervisar las actividades académicas, de investigación y operativas del módulo.
- Guardar estrecha relación con la jefatura de la Granja Experimental asistiendo a juntas semanales.
- Realizar un proyecto de las actividades que harán todas aquellas personas que se encuentran dentro de la producción de porcinos en un período determinado.
- Realizar un presupuesto donde se indicarán todos aquellos egresos e ingresos que se hagan en un tiempo determinado.
- Tanto el proyecto como el presupuesto pasarán a revisión con la subdirección administrativa.
- Asistir a las juntas semanales.
- Administrar y coordinar las actividades tanto académicas como de práctica y las investigaciones.



"Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre"

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

MANUAL DE ORGANIZACION
DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y
SERVICIO EN ZOOTECNIA



- Programar y proporcionar todo el equipo y lo necesario para la producción de porcinos.
- Vigilar el cumplimiento de las disposiciones que da la jefatura de la Granja Experimental.

MÓDULO DE OVICAPRINOS



"Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre"

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

MANUAL DE ORGANIZACION
DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y
SERVICIO EN ZOOTECNIA



OBJETIVO:

- Proporcionar y mantener en el estado requerido los animales suficientes para completar la enseñanza impartida en el DEIS en Zootecnia y otros, así como apoyar con los mismos la investigación en ovinos y caprinos. Proporcionar el asesoramiento técnico requerido en ovinos y caprinos a las diferentes instancias de la UACH y particulares interesados, así mismo generar la tecnología acorde con la problemática en el agromexicano.
- Administrar y coordinar las actividades académicas científicas y operativas que se realizan en este módulo, tanto al interior como al exterior que permitan coadyuvar a la preparación profesional de los alumnos de Zootecnia y de la UACH en ovinos y caprinos productores de carne y leche.

FUNCIONES:

- Procurar que los animales guarden las condiciones necesarias a fin de satisfacer las demandas del DEIS en Zootecnia.
- Programar las necesidades de alimentación a fin de que sea suficiente y adecuada, conforme al número, nivel de producción y estado fisiológico de los animales.
- Programar el manejo productivo y reproductivo del Hato.
- Vigilar que los programas de prevención y tratamiento de enfermedades se realicen adecuadamente.
- Proporcionar el equipo y los medios necesarios para llevar a cabo las prácticas y las investigaciones que se



"Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre"

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

MANUAL DE ORGANIZACION
DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y
SERVICIO EN ZOOTECNIA



realicen.

- Realizar las actividades académicas, investigación y operativas del módulo.
- Realizar las demás funciones que la jefatura de la granja determine competan a la jefatura del módulo.
- Guardar estrecha relación con la jefatura de la Granja Experimental asistiendo a juntas semanales.
- Realizar un proyecto de las actividades en un período determinado.
- Realizar un presupuesto donde se indicarán todos aquellos egresos e ingresos que se hagan durante el período o tiempo determinado.
- Tanto el proyecto como el presupuesto serán enviados a la subdirección administrativa.
- Asistir a las juntas semanales.
- Administrar y coordinar las actividades académicas, científicas y operativas que se realizan en este módulo.
- Vigilar que los animales guarden ciertas condiciones necesarias para su buena producción y reproducción.
- Vigilar el cumplimiento de las actividades y disposiciones emanadas de la Jefatura de Granja Experimental.



"Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre"

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

MANUAL DE ORGANIZACION
DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y
SERVICIO EN ZOOTECNIA



BIBLIOTECA

OBJETIVO:

- Proporcionar información a los usuarios con respecto al acervo científico, tecnológico y cultural en el departamento de Zootecnia.
- Custodiar, resguardar, organizar y vigilar el acervo cultural existente en el DEIS para consulta.
- Proporcionar información sobre el material bibliográfico existente relacionado con la Zootecnia que requieran los usuarios, respetando las normas establecidas. Además procura enriquecer y mantener actualizado el acervo cultural a través del intercambio ínter bibliotecario a nivel interno y externo.

FUNCIONES:

- Procurar mantener actualizado el acervo cultural en el campo del quehacer del Departamento de Zootecnia.
- Procurar el intercambio ínter bibliotecario a nivel interno y externo, con la finalidad de enriquecer el acervo cultural.
- Custodiar y resguardar el acervo cultural del DEIS.
- Organizar y controlar el servicio bibliotecario del Departamento, proponiendo y estableciendo normas y procedimientos al respecto.
- Actualizar al personal docente y estudiantes en medios de consulta bibliográfica



"Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre"

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

MANUAL DE ORGANIZACION
DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y
SERVICIO EN ZOOTECNIA



- Mantener la estantería ordenada y en buen estado.
- Mantener el acervo catalogado y clasificado para su mejor manejo.
- Ir a librerías para tener información actualizada.
- Guardar estrecha relación con el subdirector.
- Mantener la biblioteca siempre abierta dentro de su horario de labores.
- Hacer las requisiciones necesarias para la compra de material.
- Cuidar del buen estado y permanencia del acervo en la biblioteca.
- Dar servicio a los usuarios.
- Asistir a reuniones de la coordinación y actualización en servicios bibliotecarios.
- Expedir altas de credenciales para uso del servicio bibliotecario

SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN



"Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre"

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

MANUAL DE ORGANIZACION
DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y
SERVICIO EN ZOOTECNIA



OBJETIVO:

- En colaboración con la dirección del DEIS proponer las políticas, promover y coordinar la investigación en el campo de la Zootecnia para contribuir al cumplimiento de los objetivos del DEIS y de la UACH; y en la solución de problemas de índole nacional e internacional.
- En coordinación con el Director y Subdirectores del DEIS promover la organización y realización de eventos científicos en el DEIS y la UACH, principalmente sobre el campo de la Zootecnia, y definir las líneas de investigación y de servicio interinstitucionales mediante convenios de servicio.
- Procurar y promover la participación de los investigadores del DEIS, en eventos científicos.

FUNCIONES:

- Fomentar la investigación y servicio en los niveles del estudiantado y de los profesionistas que integran la comunidad Departamental principalmente sobre aspectos relacionados con la Zootecnia.
- En coordinación con los investigadores del DEIS planea los programas a investigar y de servicio, para su autorización por la Dirección y Consejo Departamental del Departamento.
- Proponer políticas sobre la investigación en el ámbito del DEIS en Zootecnia.
- Promover y desarrollar la investigación en sus niveles: básico, científico y tecnológico en apoyo al cumplimiento de los objetivos del DEIS y de la UACH.
- Fomentar las relaciones inter departamentales e inter institucionales con la finalidad de intercambiar



"Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre"

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

MANUAL DE ORGANIZACION
DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y
SERVICIO EN ZOOTECNIA



criterios sobre los avances tecnológicos en el campo agropecuario.

- Promover y coordinar la realización de los proyectos de investigación y servicio aprobados para el DEIS de Zootecnia.
- Proponer ante las autoridades correspondientes del DEIS, el programa de investigación en base a los lineamientos establecidos.
- Procurar y establecer contacto con instituciones, dependencias y organismos públicos o privados dedicados a la investigación científica en el área de la Zootecnia con la finalidad de contar con información y documentación actualizada.
- Presentar a las áreas de enseñanza las normas relacionadas con la presentación de proyectos de investigación y servicio.
- Presentar ante el Director y autoridades correspondientes el presupuesto sobre las necesidades de financiamiento para la realización de los proyectos de investigación y servicio.
- Coordinar el asesoramiento sobre la solución y trabajo de tesis de los alumnos a nivel licenciatura.
- Publicar los resultados de las investigaciones y el servicio, observando la normatividad existente a nivel del DEIS y de la UACH.
- Llevar un control de las investigaciones realizadas por personal del DEIS.
- Canalizar las necesidades materiales para la realización de las investigaciones a las instancias correspondientes.



"Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre"

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

MANUAL DE ORGANIZACION
DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y
SERVICIO EN ZOOTECNIA



- Realizar juntas donde se traten asuntos relacionados con la investigación y servicio, llegando a su solución por medio de discusión y acuerdos.
- Cumplir con las funciones y políticas que se encuentran en el manual de organización del Departamento.
- Presentar un informe periódico ante la Dirección del Departamento de todos aquellos acuerdos y peticiones que requiera la Subdirección de Investigación.
- Asistir a las juntas donde se traten los asuntos relacionados con la investigación y servicio.
- Coordinar junto con los encargados de los programas de investigación el establecimiento de líneas y proyectos de investigación.
- Mantener actualizados los programas de investigación del Departamento.
- Representar a la Subdirección pudiendo delegar esta representación para casos específicos.
- Realizar sesiones para tomar acuerdos sobre los acontecimientos que puedan suscitarse en la Subdirección
- Vigilar el cumplimiento de los acuerdos establecidos en las sesiones.
- Realizar proyectos con el fin de informar a la dirección del departamento de los distintos acontecimientos que se suscitan en la subdirección.
- Presentar ante el consejo departamental y a la comunidad, un informe periódico de todas aquellas cuestiones que tenga el departamento así como los avances de los programas del departamento
- Acatar las disposiciones que la UACH propone.



"Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre"

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

MANUAL DE ORGANIZACION
DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y
SERVICIO EN ZOOTECNIA



- Asistir a las sesiones a las que corresponde.
- Vigilar el cumplimiento de las actividades coordinando que éstas se lleven a cabo con la mayor seriedad y precisión posible.
- Realizar el calendario de actividades, cursos y demás actividades académicas.
- Realizar un presupuesto de coordinación y de los recursos necesarios

COORDINACIÓN DE POSTGRADO



"Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre"

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

MANUAL DE ORGANIZACION
DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y
SERVICIO EN ZOOTECNIA



OBJETIVO:

- Proponer iniciativas que incidan en el desarrollo del programa y velar porque las actividades aprobadas por el comité de postgrado, se ejecuten con la mayor seriedad y en los momentos definidos, con el propósito de fortalecer su estructura y funciones.

FUNCIONES:

- Se encarga de ejecutar las disposiciones académicas emanadas de la coordinación de estudios de postgrado.
- Sancionar y resolver conflictos académicos presentados en este nivel, con la finalidad de resguardar la excelencia académica y científico de las actividades de postgrado.
- Sancionar las normas de conducta mínima necesarias para lograr el óptimo funcionamiento de las actividades de postgrado, con la finalidad de resguardar el máximo nivel académico y científico de dichas actividades.
- Cumplir y hacer cumplir las disposiciones académicas de acuerdo con las autoridades departamentales o de división correspondientes.
- Vigilar que el personal académico y los alumnos de postgrado cumplan adecuadamente sus funciones.
- Cumplir con el calendario académico de postgrado vigente.
- Tramitar ante el coordinador de estudios de postgrado las convocatorias correspondientes a estos estudios.



"Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre"

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

MANUAL DE ORGANIZACION
DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y
SERVICIO EN ZOOTECNIA



- Solicitar a las autoridades correspondientes los recursos necesarios para el desarrollo del programa de postgrado.
- Representar al programa de postgrado correspondiente y coordinar con las instancias universitarias, el cumplimiento de las actividades del programa.
- Establecer vínculos académicos y culturales, dentro y fuera de la UACH, de acuerdo con la normatividad universitaria.
- Presentar un informe anual sobre las actividades al Director del departamento.
- Cambiar a los miembros del comité asesor de un alumno de considerarlo apropiado.
- Presentar a la coordinación de estudios de postgrado la documentación necesaria para la realización de los exámenes de grado.
- Realizar actividades como: atención de solicitantes de información para el postgrado, período de alta, visitas, estudiantes con problemas de orientación, bienvenidas a nuevo ingreso, hacer que den mantenimiento a áreas de uso del postgrado.
- Llevar a cabo la organización de conferencias.
- Representar a la Coordinación de Postgrado pudiendo delegar esta representación para casos específicos.
- Realizar sesiones para tomar acuerdos sobre los acontecimientos que puedan suscitarse en la Coordinación.
- Vigilar el cumplimiento de los acuerdos establecidos en las sesiones.



"Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre"

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

MANUAL DE ORGANIZACION
DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y
SERVICIO EN ZOOTECNIA



- Realizar proyectos con el fin de informar a la dirección del departamento de los distintos acontecimientos que se suscitan en la Coordinación.
- Presentar ante el consejo departamental y a la comunidad, un informe periódico de todas aquellas cuestiones que tenga el departamento así como los avances de los programas del departamento.
- Acatar las disposiciones que la UACH propone.
- Asistir a las sesiones a las que corresponde.
- Vigilar el cumplimiento de las actividades coordinando que éstas se lleven a cabo con la mayor seriedad y precisión posible.
- Realizar el calendario de actividades, cursos y demás actividades académicas.
- Realizar un presupuesto de coordinación y de los recursos necesarios.

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA



"Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre"

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

MANUAL DE ORGANIZACION
DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y
SERVICIO EN ZOOTECNIA



OBJETIVO:

- Dar a la dirección del DEIS el apoyo administrativo-operativo requerido para el adecuado desarrollo de las funciones y actividades relacionadas con la enseñanza, investigación, servicio y difusión y extensión a cargo del DEIS.
- Buscar la optimización en el uso de los recursos materiales de que dispone el Departamento con agilidad, fluidez y efectividad para requerimientos de las actividades fundamentales del Departamento.

FUNCIONES:

- Recabar información por áreas de trabajo sobre sus necesidades de materiales y equipo de trabajo para obtener un presupuesto global.
- Tramitar ante la instancia correspondiente el presupuesto requerido por el DEIS.
- Llevar un sistema contable y también un archivo de acuerdo a la política de la institución.
- Proveer al alumno, maestro y empleados de los recursos que sean necesarios para el buen desempeño de sus funciones.
- Realizar la tramitación legal y necesaria para la contratación de profesores, investigadores y personal de apoyo.
- Vigilar la correcta y completa distribución, utilización y ejercicio del presupuesto del DEIS en las actividades académicas, de investigación y servicio.



"Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre"

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

MANUAL DE ORGANIZACION
DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y
SERVICIO EN ZOOTECNIA



- Realizar los trámites necesarios para la contratación de profesores investigadores y personal de apoyo.:
- Representar a la subdirección administrativa.
- Convocar a sesiones para solucionar asuntos que le pertenezcan por medio de acuerdos y vigilar su cumplimiento.
- Realizar proyectos relacionados a las actividades que se realizarán dentro del aspecto administrativo-operativo.
- Presentar ante el consejo departamental y a la comunidad un informe periódico de los avances realizados en el proyecto.
- Administrar los recursos financieros asignados al DEIS, observando las políticas y lineamientos que al respecto dicte el Patronato Universitario.
- Dirigir, coordinar y ejecutar la política laboral y de administración de los contratos colectivos STUACH-UACH, en su ámbito del DEIS, en base a los lineamientos institucionales establecidos en materia de contratación, movimientos y terminación de las relaciones de trabajo.
- Asistir a sesiones en las que se tengan que tomar decisiones en el aspecto administrativo..
- Vigilar el cumplimiento de las actividades que se desempeñan en la subdirección administrativa tanto del personal de apoyo como titulares.
- Realizar programas anuales para los viajes de estudio.



"Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre"

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

MANUAL DE ORGANIZACION
DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y
SERVICIO EN ZOOTECNIA



- Realizar trámites de solicitudes de vehículos para viajes de estudio.
- Realizar programas de control de vehículos asignados al Departamento así como programación de choferes.
- Supervisar las actividades de intendencia y mantenimiento.
- Organizar eventos de tipo social en el Departamento.
- Supervisar el Almacén del departamento
- Tramitar la documentación oportunamente.
- Vigilar que los programas se lleven a cabo.
- Programar oportunamente los viajes de estudio.

OFICINA DE CONTROL PRESUPUESTAL



"Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre"

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

MANUAL DE ORGANIZACION
DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y
SERVICIO EN ZOOTECNIA



OBJETIVO:

- Coadyuvar a la subdirección administrativa en asuntos contables para poder satisfacer las distintas necesidades que puedan solicitar los catedráticos, alumnos y funcionarios del departamento.
- Recuperar y tramitar los documentos contables ante la contraloría de la Universidad Autónoma Chapingo; para satisfacer las necesidades del alumnado y catedráticos proporcionando material y suministros que permitan la impartición de cátedra oportunamente.

FUNCIONES:

- Planear los egresos y control de ingresos.
- Realizar las requisiciones necesarias de los materiales y suministros.
- Recuperar los gastos de las instancias correspondientes.
- Requerir los recursos económicos necesarios para el funcionamiento de todas y cada una de las áreas que forman el departamento de Zootecnia. (Viáticos, compras de material, equipo de laboratorio, pago a proveedores y en general todos los aspectos financieros)
- Guardar estrecha relación con el jefe de la Subdirección Administrativa asistiendo a juntas semanales.
- Todo funcionamiento de la estructura administrativa estará sujeta a la sanción del subdirector administrativo, director del departamento y del consejo departamental.
- Realizar un proyecto de los gastos y erogaciones que se realicen en el departamento.



"Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre"

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

MANUAL DE ORGANIZACION
DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y
SERVICIO EN ZOOTECNIA



- Asistir a las sesiones a las que pertenece.
- Realizar las solicitudes de gasto de forma en trámite con 48 horas de anticipación.
- Vigilar que los proyectos se realicen a tiempo.
- La documentación para ser revisada deberá estar perfectamente requisitada

OFICINA DE CONTROL DE PERSONAL



"Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre"

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

MANUAL DE ORGANIZACION
DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y
SERVICIO EN ZOOTECNIA



OBJETIVO:

- Coadyuvar en todas las actividades administrativas que se realizan en el DEIS en Zootecnia, con respecto al personal.

FUNCIONES:

- Realizar convocatorias para cubrir plazas vacantes.
- Realizar contrataciones de personal.
- Controlar la asistencia e incidencias.
- Realizar asesorías técnicas con respecto al control del personal.
- Programar cursos de actualización, capacitación y adiestramiento del personal administrativo.
- Dirigir, coordinar y ejecutar la política laboral y de administración de los contratos colectivos STUACH-UACH, en base a los lineamientos institucionales establecidos en materia de contratación, movimientos y terminación de las relaciones de trabajo.
- Asistir a reuniones para programación de trabajos
- Realizar todo tipo de trámites administrativos respecto a prestaciones del personal (asignación de ropa, equipo y prendas de protección)
- Controlar la correspondencia y distribución de trabajo de esta área.

GLOSARIO DE TÉRMINOS



“Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre”

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

MANUAL DE ORGANIZACION
DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y
SERVICIO EN ZOOTECNIA



ANTECEDENTES HISTÓRICOS: Breve descripción de los propósitos o causas que dieron origen a la institución y de la evolución que ésta haya experimentado, destacando los principales cambios y transformaciones estructurales que se hayan asignado en el transcurso del tiempo.

ATRIBUCIONES: Transcripción exacta del texto contenido en la disposición jurídica por la que se crea la Institución, por el cual se determina su competencia.

AUTORIDAD: Persona u organismo que ejerce una potestad que le ha sido conferida legalmente para desempeñar una función pública o para dictar, al efecto, resoluciones cuya obediencia es indeclinables, bajo la amenaza de una sanción y la posibilidad legal de su ejecución forzosa en caso necesario.

BASE LEGAL: Enunciación de las disposiciones constitucionales, leyes, decretos, reglamentos, acuerdos y circulares, de los cuales se derivan las atribuciones y normas de la actividad institucional.

COORDINACIÓN: Es un proceso de integración de acciones administrativas de una o varias instituciones, órganos o personas, que tiene como finalidad obtener de las distintas áreas de trabajo la unidad de acción necesaria para contribuir al mejor logro de los objetivos, así como armonizar la actuación de las partes en tiempo, espacio, utilización de recursos y producción de bienes y servicios para lograr conjuntamente las metas preestablecidas.

DIRECTORIO: Relación de los funcionarios y de los cargos que ocupan dentro de la estructura de organización de una institución o unidad administrativa.

ESTRUCTURA ORGÁNICA: Disposición sistemática de los órganos que integran a una institución, conforme



"Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre"

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

MANUAL DE ORGANIZACION
DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y
SERVICIO EN ZOOTECNIA



a criterios de jerarquía y especialización, ordenados y codificados de tal forma que sea posible visualizar los niveles jerárquicos y sus relaciones de dependencia.

FUNCIONES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA: Descripción de las acciones generales que corresponde desarrollar al órgano específico de que se trate, y al cual se le confiere la responsabilidad de su ejecución.

IDENTIFICACIÓN: En el manual de organización debe registrarse, en primer término el nombre de organismo o de la unidad administrativa a que se refiere; la aclaración de si se trata de un manual de organización general o específico y el lugar y la fecha de su elaboración.

INTRODUCCIÓN: Explicación de los propósitos que se pretende cumplir con la edición del manual, del ámbito de su aplicación, así como la mención de las unidades administrativas que participan en su elaboración y demás consideraciones y observaciones que se juzguen pertinentes.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN: Documento en que se registra y se actualiza la información detallada de una organización acerca de sus antecedentes históricos, atribuciones; estructura orgánica; funciones de las unidades administrativas que la integran; niveles jerárquicos; líneas de comunicación y coordinación y los organigramas que presentan en forma esquemática la estructura, entre otros.

ORGANIGRAMA: Representación gráfica de la estructura de organización en la que se muestran las principales unidades administrativas de la Institución.

ORGANIZACIÓN: Se considera que una organización es una unidad social, constituida en forma deliberada con fines y objetivos predeterminados sobre una base de actuación de cierta permanencia que se rige por un orden normativo y se estructura alrededor de centros de poder y de decisión internos y externos que regulan y controlan su operación para encaminarla al cumplimiento de sus objetivos.



"Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre"

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

MANUAL DE ORGANIZACION
DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y
SERVICIO EN ZOOTECNIA



PUESTO: Unidad de trabajo específica e impersonal, constituida por un conjunto de operaciones que deben realizarse y aptitudes que debe reunir un titular, en determinadas condiciones de trabajo.

RELACIÓN DE AUTORIDAD: Nexo laboral también conocido como relación lineal, el cual implica una relación de subordinación entre los responsables de las unidades administrativas y sus subalternos.

UNIDAD ADMINISTRATIVA: Es una dirección general o equivalente a la que se le confieren atribuciones específicas en el reglamento interior. También se le denomina unidad administrativa al órgano que tiene funciones propias que lo distinguen y diferencian de los demás de la Institución.



"Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre"

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

MANUAL DE ORGANIZACION
DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y
SERVICIO EN ZOOTECNIA



BIBLIOGRAFÍA

Ley que crea la Universidad Autónoma Chapingo. Diario Oficial del 30 de Diciembre de 1977.

Estatuto de la Universidad Autónoma Chapingo, Imprenta Universitaria, Chapingo, Méx., 12 de Mayo de 1978.

Manual General de Organización de la Universidad Autónoma Chapingo, UPOM de la UACH. Chapingo, México.

Administración y Control de Oficinas, Cía. Editorial continental. 1978. George R. Terry.

Guía Técnica para la Elaboración de Manuales de Organización Específicos. UPOM de la UACH. Chapingo, Marzo de 1996.